CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 18 DE ENERO DE 1989

SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA

III.- "LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO DE PARTICIPACION DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO EN LOS INGRESOS ORIGINADOS EN EL PROYECTO HIDROELECTRICO PAUTE".-----
C. Gobierno

IV.- "LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL - FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR".
C. Presupuesto

V.- "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE INQUILINATO".----------
C. Laboral

VI.- "CONOCIMIENTO Y RESOLUCION SOBRE LA SUSPENSION TOTAL DE LOS EFECTOS DEL DECRETO CUATRO MIL SESENTA Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUEVE SESENTA Y CUATRO EN RELACION CON EL REGISTRO DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES".----------
Se aplaza a Moción / considera pero conocido p' q' emita el informe sobre este asunto.

VII.- CLAUSURA DE LA SESION.

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 18 DE ENERO DE 1989

INDICE:

CAPITULOS: PAGINAS:

I.- INSTALACION DE LA SESION

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
INTERVENCIONES:
EL H. DAHIK GARZOZI.---------- 2-4, 21-24
EL H. CELLERI CEDEÑO.---------- 4-6
EL H. COCIOS JARAMILLO.---------- 7-9
EL H. TINAJERO ABAD.---------- 9,10
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.---------- 11-13
EL H. MAUGE MOSQUERA.---------- 13,14,15,
EL H. CARRASCO VINTIMILLA.---------- 15,16,
EL H. RODRIGUEZ VICENS.---------- 17.18,19
EL H. MUECKAY BAZURTO.---------- 20,21
EL H. GARZON FLORES.---------- 24,25

III.- "LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO DE - PARTICIPACION DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES DE AZUAY, CAÑAR Y MORONA SANTIAGO EN LOS INGRESOS ORIGINADOS EN - EL PROYECTO HIDROELECTRICO PAUTE"
INTERVENCIONES:
EL H. CHAVEZ ALVAREZ.---------- 26
EL H. CARRASCO VINTIMILLA.---------- 26,27
EL H. CARRASCO ZAMORA.---------- 27,30,31
EL H. VIVANCO RIOFRIO.---------- 28

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 18 DE ENERO DE 1989

INDICE:

CAPITULOS:	PAGINAS:
EL H. MUECKAY BASURTO.----------	29
IV.- "LECTURA DEL PROYECTO DE DECRETO QUE CREA EL FONDO DE DESARROLLO DE LA -- PROVINCIA DE CAÑAR".----------	
INTERVENCIONES:	
EL H. CARRASCO VINTIMILLA.----------	32
EL H. CHAMORRO JARAMILLO.----------	33
V.- "LECTURA DEL PROYECTO DE LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE INQUILINATO".----	
INTERVENCIONES:	
EL H. RIVADENEIRA JATIVA.----------	35
EL H. RODRIGUEZ VICENS.----------	36
EL H. SOLINES CORONEL.----------	36-38,40,41
EL H. ALVAREZ GRAU.----------	40
EL H. MEDINA LOPEZ.----------	40
EL H. VIVANCO RIOFRIO.----------	42
VI.- "CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE - LA SUSPENSION TOTAL DE LOS EFECTOS - DEL DECRETO CUATRO MIL SESENTA Y DOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NUEVE SESENTA Y CUATRO EN RELACION CON EL REGISTRO DE MARCAS Y NOMBRES COMERCIALES ".----------	43

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 18 DE ENERO DE 1989

INDICE:

C A P I T U L O S : P A G I N A S :

INTERVENCIONES:
EL H. ALVAREZ GRAU.---------- 44,53,54
EL H. VIVANCO RIOFRIO.---------- 45,46,51
EL H. VALLEJO LOPEZ.---------- 47,48
EL H. GAGLIARDO VALAREZO.---------- 48,49
EL H. SOLINES CORONEL.---------- 49,50,51
EL H. MEDINA LOPEZ.---------- 52
EL H. DAHIK GARZOZI.---------- 52,53
EL H. UGARTE AGUILAR.---------- 55

VII. CLAUSURA DE LA SESION.

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve, e la Sala de sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las diecisiete horas treinta y tres minutos.

En la Secretaría actúan el señor doctor Carlos Jaramillo - Díaz y el licenciado Carlos Soto Valdivieso, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional, respectivamente.

Concurren los siguientes Honorables Señores Legisladores:-

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. GUSTAVO MEDINA LOPEZ
H. EFREN COCIOS JARAMILLO
H. FREDDY ESPINOZA CHIMBO
H. CARLOS SOLINES CORONEL
H. MARCO LOOR CAMPOSANO
H. ELOY MUECKAY BASURTO

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. ANTONIO RODRIGUEZ VICENS
H. ANTONIO GAGLIARDO VALAREZO
H. EDWIN CHAMORRO JARAMILLO
H. RENE MAUGE MOSQUERA
H. VLADIMIRO ALVAREZ GRAU
H. HERNAN RIVEDENEIRA JATIVA
H. CESAR TINAJERO ABAD

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. CARLOS GARCIA GARCIA
H. ANTONIO RUIZ ENRIQUEZ
H. FACUNDO FLORES LOPEZ
H. CARLOS VALLEJO LOPEZ
H. JAIME ASPIAZU SEMINARIO
H. JOSE UGARTE AGUILAR

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. JORGE GONZALEZ GRANDA
H. JORGE SANCHEZ ARMIJOS
H. RAUL CARRASCO ZAMORA
H. PATRICIO VIVANCO RIOFRIO
H. ALBERTO DAHIK GARZOZI
H. EDITH GONZALEZ DUCHE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los señores diputados tomar asiento para que la Secretaría pueda constatar el quórum.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala quince señores diputados, por lo tanto existe el quórum reglamentario.----------

../..

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario declaro instalada la sesión ordinaria del Plenario de las Comisiones Legislativas. Sírvase proceder dar a conocer el Orden del Día, señor Secretario.----------

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. La sesión Vespertina del día miércoles dieciocho de enero. Uno.- Lectura del Proyecto de Decreto de participación de los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, en los ingresos originados en el Proyecto Hidroélectrico Paute. Dos.- Lectura del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia del Cañar. Tres.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato. Cuatro.- Conocimiento y resolución sobre la suspención total de los efectos del Decreto cuarenta sesenta y dos de veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y ocho publicado en el Registro Oficial número novecientos sesenta y cuatro de veinte y cuatro de los mismos mes y año en relación con el Registro de marcas y nombres comerciales. Cinco.- Conocimiento y aprobación de la Codificación de la Ley de la Caja Nacional de Cesantía de los trabajadores del IETEL. Seis.- Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Código Civil Libro Primero. Siete.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Educación Física, Deportes y Recreación. Hasta allí el Orden del Día, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Diputado Dahik.--

EL H. DAHIK GARZOZI.- Sí señor Presidente, antes de dar paso al Orden del Día señor Presidente, quiero en el Congreso Nacional ante usted y los señores legisladores, volver a expresar la profunda preocupación por los sucesos acaecidos en la ciudad de Guayaquil el día de ayer, actos que han terminado en incen-

../..

dios de vehículos de la Policía, destrucción del carro del Gobernador de la Provincia, ráfagas de metrallas por todo el centro de la ciudad, destrucción de edificios y de propiedad privada. Hace varias semanas yo pedí en este Congreso, que se forme una Comisión para que vaya a investigar qué está pasando en la ciudad de Guayaquil. Señor Presidente y señores legisladores, hay una serie de hechos en toda la República que están demostrando un total irrespeto al Gobierno y una falta de autoridad del Gobierno; se tomaron como rehenes al Gerente de la Empresa Nacional de Ferrocarriles y a seis miembros de su comitiva y no hay un sólo sancionado; se tomaron ochenta rehenes en la Provincia de Bolívar y el señor Gobernador dijo que era justificada la toma de rehenes, para que quienes estaban expresando sus protestas pudieran ser escuchados en la República. Hubo una huelga y se pintó la Casa Presidencial y no paso nada, se le echó pintura a la guardia presidencial y no pasó nada, ha habido balaceras en los umbrales del Palacio Presidencial y no hay un sólo detenido, no hay un sólo sancionado; se tomaron la Gobernación de la Provincia de El Oro, los estudiantes hacia varias semanas y no pasó nada; se tomaron el Banco de Fomento en una de las poblaciones más importantes de la costa ecuatoriana; se paralizó el tráfico y las carreteras, no pasó nada; se tomaron la Gobernación en la Provincia del Azuay, en la ciudad de Cuenca, tampoco pasó nada; el Presidente dijo, estoy perdiendo la paciencia, voy a perder la paciencia, ya perdí la paciencia, y no ha pasado nada. Ayer en Guayaquil una vez más actos bandálicos han destrozado propiedad privada, este país está sin liderazgo y así lo he venido manifestando desde hace algunas semanas y no es salida estos momentos, venir a acusar a partidos políticos que fueron valientes aliados, nobles aliados del partido o los partidos que hoy gobiernan, cuando se trataba de desestabilizar las instituciones democráticas. Señor Presidente y señores legisladores, nadie puede cuestionar la legitimidad del Gobierno constituido, nadie puede decir que no tiene un mandato popular legítimamente ganado en las urnas, pero nadie puede seguir aceptando que en este país, por falta de liderazgo

../..

go, por falta de ejercer el poder como lo ha venido reclamando-la ciudadanía, estemos llegando a niveles de caos, bandalismo, huelgas, demandas, secuestros, chantaje para imponer sobre las autoridades cosas que no son compatibles con el convivir democrático y con el convivir civilizado que debe prevalecer en una sociedad de derecho. Quiero manifestar que el Congreso Nacional debe tomar cartas en este asunto, debe exigir al Gobierno Nacional que ejerza la autoridad, que ejerza las facultades que le da la ley para imponer el orden en este país y que haga que se respete de una vez por todas las leyes y que no se atente contra las instituciones democráticas; y reitero en mi pedido, hecho hace varias semanas, que ante los graves, muy graves hechos que sucedieron el día de ayer en Guayaquil, una comisión del Congreso investigue qué es lo que está pasando en la ciudad de Guayaquil hoy por hoy paralizada en sus actividades normales, cargada de huelgas, cargada de desmanes que afectan a la ciudad más importante en el quehacer económico nacional. Gracias señor Presidente y señores legisladores .----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Célleri.----------

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Gracias señor Presidente, honorables legisladores: yo lamento estar en desacuerdo con el Honorable Dahik, porque la forma como él plantea las cosas está practicamente justificando de que exista aquí en el País un Estado de represión, de persecución, de atropello y de justicia el mejor estilo febrescorderista, como ya lo conocíamos en la época cuando el Gobierno del doctor Febres Cordero manejaba desastrosamente este país; en lo que sí señor Presidente, no estoy de acuerdo, es que las circunstancias acaecidas el día de ayer en la ciudad de Guayaquil para nosotros no tiene un matiz político como el que se le pretende dar, porque fundamentalmente el pueblo ecuatoriano sabe, que las universidades y especialmente la Universidad de Guayaquil, ha venido permanentemente insistiendo en rentas para su normal desenvolvimiento como Instituto Superior, y ante estas circunstancias el

../..

día de ayer, tanto estudiantes como profesores, en una manifestación pacífica, en circunstancias que prácticamente ya se acercaba a su disolución en caso de acercarse a la Gobernación, en una forma inesperada demasiado violenta, en una forma injustificable, creemos que hubo provocación por parte de la Fuerza Policial totalmente mal instruida que provocó y generó situaciones que son muy graves, situaciones que todos lamentamos. Nosotros no creemos, que haya sido una situación que en un momento dado la Gobernación de la Provincia no supo controlar, pero la forma como se manejó, vimos que el respeto a los derechos humanos, vimos que el trato que se hizo a los detenidos, la arremetida policial con bombas lacrimógenas y disparos; es decir la misma prensa nacional recoge escenas que no hemos visto desde la época de Allende, cuando se encolumnaba a los detenidos con las manos atrás en la época cuando la destitución y el asesinato de Allende, cuando Pinochet arremetió contra el pueblo Chileno, donde en columnas las personas se las llevaba prácticamente conducidas a prisión. En un operativo que prácticamente implicó el cierre de toda una calle, el día de ayer, la policía arremetió contra estudiantes, contra personas, contra mujeres, contra niños, contra ancianos y sacaron de esa calle de cincuenta personas en cincuenta personas, para poderlés conducir detenidas. La prensa nacional recogió que hubieron detenidos que eran introducidos en la parte posterior de carros de Policía y en circunstancias de lo más atropelladoras, se conducía a menores de edad y a mujeres en situaciones de detención, por eso creemos que las circunstancias que se vivió en la ciudad de Guayaquil, fueron exclusivamente provocadas por la Policía, que fueron una respuesta que en cierta forma, en principio si bien hubo un movimiento universitario y que si hubo alguna expresión de ira popular, creemos que se está dando circunstancias y fundamentalmente en la ciudad de Guayaquil y en el país, para que se den ciertos hechos que en un momento dado pueden desenredar hechos más graves, pero no por eso vamos a aceptar de que pretenda justificar la represión, se pretenda justificar el atropello, se pretenda utilizar las mismas armas de irrespeto a los derechos

../..

humanos que se utilizó en el Gobierno de Febres Cordero, vivimos en un sistema democrático, vivimos un sistema en el que necesariamente tiene que haber respeto al ciudadano, tiene que haber expresión, tiene que haber libertad de expresión, lo que sucedió en Guayaquil, creemos que fue un mal manejo de la policía por parte señor Gobernador y que él es el responsable de estos hechos, porque en cierta forma fueron los estudiantes provocados, nadie puede minimizar la trayectoria de lucha que ha tenido la universidad ecuatoriana, ante los gravísimos problemas del país, nadie puede menoscabar la lucha universitaria ante los planteamientos que requiere la universidad ecuatoriana, por eso creemos que no ha aceptado la posición de la derecha económica, pretendiendo justificar con ello, para aquellas medidas de represión, hayan medidas de atropello, haya violaciones de los derechos humanos, como tan gravemente se cometieron en la época del Gobierno nefasto de León Febres Cordero. Señor Presidente, hemos pedido por su intermedio se oficie al señor Ministro de Gobierno, expresando nuestro rechazo, expresamos nosotros nuestra protesta por la forma cómo los estudiantes univesitarios fueron tratados en la ciudad de Guayaquil, nuestra protesta a cómo se trató hacia el pueblo universitario y que la policía prácticamente generó estos hechos de violencia, no fueron los universitario, ellos tenían una marcha pacífica, una marcha que es decir, no pretendía bajo ninguna circunstancia crear situaciones como las que se vivieron posteriormente, creemos que el Gobernador en cierta forma es el responsable de estos hechos, él no tiene por qué inculpar a nadie cuando fue de propia responsabilidad de él haber pretendido crear una situación de violencia y haber arremetido en una forma tan brutal ante mujeres, ante estudiantes, ante profesores, en un reclamo que nosotros creemos que es justo por parte del estudiante universitario, por parte de la universidad ecuatoriana. Gracias, señor Presidente, gracias señores legisladores. ----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Cocíos.----------

../..

EL H. COCIOS JARAMILLO.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: todos los legisladores estamos de acuerdo en que el Congreso Nacional sea el espacio de expresión plural de todos los sectores políticos del país, que sea la válvula de escape de los conflictos sociales señor Presidente y señores legisladores, aquí en el Congreso todos tenemos la obligación y el derecho de expresar nuestras ideas libremente, pero también en el Congreso señor Presidente, al paso de expresar libremente las ideas, debemos acostumbrarnos a decirle al pueblo la verdad, y quí tenemos dos versiones, expuestas por los señores legisladores que representan a dos partidos políticos diferentes. El señor Diputado Dahik, viene repitiendo incesantemente en el país, que hay falta de liderazgo y que no hay quién conduzca la nave del Estado, y eso no es verdad, lo que pasa es que ciertos políticos ecuatorianos se acostumbraron a que en el país impere la ley del capataz, de que el Presidente de la República tiene que ser el hombre autoritario, el permanente y persistente violador de la ley, aquel para quién las ideas ajenas no existen, el respeto a los derechos humanos tampoco, la tolerancia y el respeto a la libertad tampoco, entonces el Presidente es aquel que puede levantarse todas las mañanas e insultar a los ecuatorianos como a bien tiene, y todo el día agredir a las otras Funciones del Estado y acostarse insultando a los ecuatorianos. Ese es parece, según el criterio del Diputado Dahik, el ejercicio del poder, el autoritarismo, la violencia, el terrorismo de Estado, que soportó amargamente el pueblo ecuatoriano y contra el cual insurgió el electorado nacional. De manera que no es verdad que no hay liderazgo, hay la conducción democrática y legítima en el ejercicio del poder por parte del Presidente de la República, hay la conducción democrática, hay la tolerancia, hay el respeto, pero también parece que esta tolerancia, este respeto a las ideas ajenas a la libertad, a la democracia se pretende confundir con blandenguería; ni lo uno ni lo otro, señor Presidente y señores legisladores, porque tampoco la versión del señor Director del Partido Roldosista Ecuatoriano responde a la verdad, aquí tengo en mis manos la prensa del país, señor Presidente, hay una verdadera asonada de violencia

../..

planificada, concertada, que se está generando en todo el país, con el próposito proterbo de desestabilizar, no al Presidente Borja, sino al sistema democrático. Ayer los incendios eran manipulados y conducidos en Quito, hoy señor Presidente ya no hay manifestaciones en Quito, curiosamente esas manifestaciones se han trasladado a la Provincia del Cañar, heroíca provincia, en donde también las denuncias son muy claras respecto de quienes están conduciendo y dirigiendo ese movimiento que ya ha dejado de ser un movimiento reinvindicativo de aspiraciones populares, para convertirse en otra asonada de violencia que tiene el claro propósito también de desestabilizar la democracia, y desde luego que ayer, ya las cosas pasaron a mayores, aquí los medios de comuncación reflejan el grado de violencia que se desató ayer en la ciudad de Guayaquil, justamente cuando el Rector de la Universidad de Guayaquil señor Presidente, había solicitado para el día de ayer por escrito, que el Ministerio de Gobierno intervenga con la Policía en los predios universitarios dizque, para eliminar los brotes de delincuencia que se ciernen alrededor o al interior de los predios universitarios, fíjese usted, señor Presidente y señores legisladores, para el día de ayer el rector por escrito solicita la intervención de la Policía, para dizque eliminar los brotes de delincuencia que se ciernen al interior de la universidad de Guayaquil, y ese mismo día ese rector que solicita por escrito salga a encabezar las manifestaciones de violencia que se desencadenan en la ciudad de Guayaquil; y entonces se producen incendios, ataques a la propiedad privada, ya deja de ser la manifestación y la protesta legítima frente a medidas del Gobierno y pasa a ser actos bandálicos de explosión concertada de violencia, y sobre esto todavía se protesta que ha habido la agresión y la provocación de la Policía, cuando por otro lado se acusa de que no hay, la decisión del Ejecutivo para controlar los brotes de violencia, en qué quedamos señor Presidente; desde luego y que se sepa como hemos dicho más de una vez, que la democracia no es desorden, la democracia no es anarquía, la democracia no es caos, no es el lugar donde cada cual puede hacer lo que le da la

../..

gana, la democracia es orden, señor Presidente, es disciplina, es respeto a la ley, es sometimiento del hombre a los mandatos de la sociedad y cuando esas disposiciones se rompen por efecto precisamente de estas explosiones de violencia entonces tiene que actuar la autoridad con toda la autoridad, aunque redunde, que mana de la ley y de la Constitución. Yo me sumo al pedido del Diputado Dahik, de que se nombre una comisión integrada multipartidariamente en forma plural, para que investigue los hechos de Guayaquil y efectivamente el país va a conocer a pesar de que ya no necesita del informe de esa comisión, porque la Prensa Nacional ha informado suficientemente de quienes son los responsables, de cómo hay una curiosa coincidencia de los enemigos de ayer, ahora confluyendo en atacar al Gobierno de hoy señor Presidente, por eso mi protesta, pero mi protesta por los hechos bandálicos, mi protesta porque se quiere desestabilizar la democracia, mi protesta porque se quiere engañar al país, aduciendo hechos que no reflejan la verdad señor Presidente. Yo me sumo al pedido de que se conforme esta Comisión y que investigue los hechos suscitados en Guayaquil.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Tinajero.----------

EL H. TINAJERO ABAD.- Señor Presidente, señores legisladores: en ninguna de las intervenciones dichas hasta este momento se han referido el Orden del Día señor Presidente, yo voy a referirme al Orden del Día, y por los puntos que constan para esta sesión, se encuentra que de alguna manera se busca dar solución a un problema que ha conmovido al país, se trata de que una provincia la noble Provincia de Cañar, su pueblo cansado de la postergación de los gobiernos de turno, ha escogido el camino de la organización, ha escogido el camino de la acción para que se le escuche, para que sepa que Cañar también es parte del Ecuador, es que es necesario ir a recorrer los caminos del Cañar, para realmente saber si ese pueblo es o no marginado, es suficiente recorrer las calles de Azogues, para saber cuantos años de olvido tiene la Provincia de Cañar, y hablo con propiedad y levanto mi voz de defensa

../..

en nombre de esa providencia, porque tengo el honor de llevar también en mis venas la sangre cañari, por eso mi voz de reclamo, por eso mi adhesión combativa a esa providencia que ha escogido el camino de la rebeldía, que no ha preferido pedir de rodillas sus conquistas. Señor Presidente, yo considero que si a los veinte años a vuelto el Cañar a reclamar sus derechos, le corresponde al Congreso Nacional, coadyuvar para dar solución a los problemas de Cañar; por esto es que refiriéndome concretamente a los puntos del Orden del Día, planteo señor Presidente, señores diputados, que demostremos al Cañar, que tenemos sensibilidad con su pueblo y que no se venga con la vieja muletilla, de todos los tiempos, que es un sólo partido el que está ahí promoviendo los actos siempre bandálicos; es todo un pueblo, señor Presidente, miles de conciudadanos en las calles luchando y nosotros no vamos a escondernos y le vamos a decir al país, que el Movimiento Popular Democrático, sí está junto a los pueblos que luchan por sus caras reinvindicaciones, no somos de aquellos que tiramos la piedra y escondemos la mano, en todas las luchas que son el resultado del hambre, de la miseria, de la desesperación de los pueblos, sí, estamos los hombres del Movimiento Popular Democrático por más que les duela a los más grandes y conspícuos representantes de la derecha reaccionaria y retardataria que está exigiéndole a este Gobierno, sembrar de cadáveres el país así se dejó entreveer la intervención del economista Dahik, qué es lo que usted reclama economista, cadáveres en las calles de la Patria, sangre es lo que usted reclama economista Dahik, presos por cantidades, eso es lo que reclama economista Dahik, en su intervención. Señor Presidente por lo tanto planteo, que el primer punto del Orden del Día, sea el segundo que está constando en el planteamiento hecho; es decir lectura del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Cañar. Con esto de alguna manera señor Presidente, el Congreso va a coadyuvar a la solución del problema; en el segundo punto del Orden del Día, planteo señor Presidente, que sea discutio el Proyecto de Cantonización de El Tambo, que también es parte del pliego de peticiones del pueblo de Cañar; entonces señor Presidente y señores legisladores, demos-

../..

tremos a ese pueblo que en este momento vive minutos de zozobra que los diputados del país, tenemos sensibilidad con los hermanos ecuatorianos. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados hago notar a la Sala que en el primer punto del Orden del Día, que está a consideración de ustedes, tambien tiene interés directo la Provincia de Cañar o sea Lectura del Proyecto de Decreto de Participación en las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago de los ingresos originados por el Proyecto Hidroeléctrico, de tal manera que el segundo punto también tiene interés la Provincia del Cañar, interés directo; y tercero, no podemos trabajar bajo presión en la forma como se viene haciendo. Diputado Gagliardo.----------

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores, no quisiera referirme a la concepción cavernícola que sobre el sistema de Gobierno se expuso en esta tarde, precisamente en el Recinto de la democracia ecuatoriana, no pasa nada se afirma, yo no sé qué quiere el legislador que hizo esa pregunta, o esa afirmación qué sucede en el Ecuador? que suceda lo que ocurría en el régimen pasado, el autoritarismo, los actos de barbarie protagonizados por las fuerzas represivas del gobierno de la ultraderecha, la persecusión política, el irrespeto a las instituciones democráticas del Estado, la violación de los derechos humanos, el abuso permanente de poder, eso no va pasar durante el gobierno democrático del Presidente Rodrigo Borja, porque si bien es cierto que pasó todo aquello en el régimen de Febres Cordero, más tarde el Presidente en referencia, humillado firmaba todo lo que le ponían a la vista, cuando los sucesos de Taura acaecieron y allí se terminó toda la soberbia y el autoritarismo de que había hecho gala el Gobierno anterior. Los sucesos de Guayaquil del día de ayer, señor Presidente, señores legisladores, no son como se los ha descrito por parte del señor Director Nacional del Partido Roldosista Ecuatoriano, por circuntancias casuales pude personalmente constatar de que cuando se desarrollaba una manifestación, que como carácter obligatorio había

../..

sido convocada por las autoridades de la Universidad de Guayaquil, frente a la Gobernación de la Provincia del Guayas, se -- lanzaron cocteles molotov y se esgrimieron armas de grueso calibre como metralletas, y me consta personalmente que el señor Gobernador de la Provincia actuó con la mayor mesura y habriendo el balcón de la Gobernación le gritaba a la Fuerza Pública que no disparara sus armas de fuego, precisamente porque la gente de Izquierda Democrática, no queremos que pase lo que el señor legislador que intervino en primer lugar decía que pasa en el país. Los incidentes, yo estoy seguro, no fueron protagonizados por los estudiantes universitarios porque el vandalismo y la violencia, no son los argumentos de quienes integran la comunidad universitaria, sino la inteligencia, la razón y el derecho; elementos infiltrados que seguía un protervo plan quisieron aprovecharse de esa movilización, para sembrar el caos y la violencia en la ciudad de Guayaquil y los resultados están a la vista como los ha descrito el compañero Director Nacional de mi partido; vehículos destrozados, ataque contra bienes de personas que nada tenían que ver con los planteamientos que estaban haciéndose a través de esa movilización, desorden por lo cual tuvo que actuar la Fuerza Pública, las autoridades están en el deber de actuar con prudencia, dentro de la ley, sin cometer abusos ni desafueros, yo quiero en este Parlamento defender la actuación del Gobernador de la Provincia del Guayas, que es un hombre íntegro, un patriota guayaquileño, que fue víctima de los atropellos de los que ahora quieren que pasen cosas que no van a pasar, cuya emisora fue destrozada por orden del ingeniero León Febres Cordero Rivadeneira; un demócrata convencido, estoy seguro que la Gobernación de la Provincia del Guayas está en buenas, prudentes y democráticas manos. El camino de la violencia a nada conduce señor Presidente, tenemos que encontrar los caminos del diálogo, tenemos que encontrar los caminos que permitan la comunicación entre los sectores que integran la sociedad ecuatoriana, no es sólo la universidad la que afronta problemas de carácter económico, es el país, son las diversas instituciones del Estado, y frente a la crisis

../..

todos con responsabilidad y seriedad debemos actuar para superarla coadyuvando patrióticamente a una política que apoye precisamente el bienestar social, y hoy vamos a probarlo aquí cuando se dé lectura a las reformas de la Ley de Inquilinato; nuestra preocupación señor Presidente, para solucionar los problemas que agobian a los sectores sociales más necesitados del Ecuador. Dejo constancia, quiero decir públicamente, que deploro los acontecimientos de ayer, como hombre de universidad aspiro a que la universidad se supere, supere su crisis y por los caminos del diálogo, de la paz que debe ser el bien fundamental que debemos preservar los ecuatorianos, podremos llegar a mejores días para nuestra patria. Gracias señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Maugé.----------

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores diputados: al conocer el Orden del Día, aquí se ha planteado un problema que no puede dejar de expresarse la opinión en relación con los acontecimientos de Guayaquil, no he estado en Guayaquil, vi algunas tomas en la televisión, pero algunos diputados han estado en Guayaquil como el Honorable Dahik, el Diputado Antonio Gagliardo, nos ha relatado lo que también trae la prensa, a una manifestación pacífica de la Universidad de Guayaquil, como tantas manifestaciones pacíficas que muchas veces se promueve en los sectores populares, se la busca enfrentar y disolver mediante la violencia, no son mis palabras, son las palabras de los diputados que han intervenido aquí, las que dicen que en esta manifestación se infiltraron elementos que incendiaron y que usaron armas de grueso calibre, metrallas, metralletas y otro tipo de armas; esto sí merece una preocupación, señor Presidente y señores diputados, porque lo que vivió la ciudad de Guayaquil a más de una crisis de profundidad, una ciudad en donde este momento no hay agua potable y se coarta o se pone obstáculos a que el proyecto que fue declarado de emergencia aquí en el Congreso, el Proyecto Chogo, se lleve adelante, problema de teléfonos, problemas

../..

de todo tipo de salubridad en la ciudad de Guayaquil, una ciudad donde existen todos los condicionamientos para que el pueblo con justicia reclame, y sobre la base de esas necesidades, señor Presidente, a mí no me cabe la menor duda porque yo tenía ya antecedentes de lo que iba a pasar, se haya utiliza do la justa y pacífica manifestación de la Universidad de Guayaquil que reclama fondos para esa institución, para llevarla a fines que han sido aquí claramente definidos Cuando se afirma que no hay dirección del Estado, que todo Estado debe tener una dirección, obviamente que hay que sustituírla, porque sería inadmisible que sobre una crisis que hoy existe, en las proyecciones que existió la crisis en la década del cincuenta, con la crisis del banano, y asimismo el pueblo de Guayaquil reclamaba y reclamaba hasta que un día salió a protestar y entonces un gobierno social cristiano, el del doctor Camilo Ponce Enríquez; que hoy veo que su hijo sale a protestar, masacró al pueblo de Guayaquil dos y tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, masacró al pueblo de Guayaquil, sobre las bases de las necesidades de ese pueblo que no son atendidas; y ahora igualmente pero el juicio político al ex-Ministro de Defensa, señor Presidente y Honorables diputados, yo expresé que los grupos paramilitares no habían sido disueltos, expresé la política que el anterior Gobierno y el anterior Presidente condujo en el armamento de bandas paramilitares, en el acopio de armas, ingreso de armas ilegales a Guayaquil y su almacenamiento en las haciendas de Guayas, Los Ríos y El Oro de la oligarquía exportadora. Estoy seguro, señor Presidente y señores diputados, que esos informes los conoce las Fuerzas Armadas, entonces lo que se necesita es la voluntad política para desarmar a esos sectores que buscando la violencia quieren liquidar el régimen constitucional con otros fines. Nosotros señor Presidente, y lo expresamos el otro día, no estamos de acuerdo con la política económica, la política económica está agravando más aún la situación del pueblo ecuatoriano, no va a resolver la inflación ni va a resolver los problemas de dependencia de este país, por eso nosotros también presentamos en forma constructiva un plan alternativo para enfrentar esta situación , entonces yo creo señor Presidente,

../..

que apoyando ese planteamiento de que el Congreso nombre una comisión, se pida además una investigación exhaustiva, y el Congreso pida informes, porque yo conozco que existen esos informes, quien y donde están las armas y las bandas paramilitares, y así señor Presidente, estaremos evitando al país la violencia que se está planteando, porque qué es lo que se clama aquí, que a un pueblo muerto de hambre, a un pueblo que no tiene agua potable, a un pueblo, que no tiene salubridad, a un pueblo que no tiene qué comer, se lo masacre, se lo meta en la cárcel, se genere la violencia y esa violencia obviamente no se va a quedar sin respuesta, y entonces lo que se está buscando es un enfrentamiento violento en la sociedad ecuatoriana para aplastar al pueblo; y este Congreso con mayoría de personas democráticas no lo puede permitir ni lo uno, ni la destrucción del régimen constitucional, ni la masacre al pueblo de Guayaquil; por eso señor Presidente, yo apoyando el planteamiento que se nombre una comisión al mismo tiempo planteo que el Congreso Nacional pida informes sobre la existencia de las bandas paramilitares y sobre la existencia del armamento que reposa en manos del ex-Presidente de la República León Febres Codero.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Carrasco.----------

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Señor Presidente: la presencia mía el día de hoy y lógicamente mi intervención aquí está relacionada con los graves problemas que están sufriendo las provincias australes, aquí se ha hecho ya referencia al justo paro que se ha dado en la Provincia de Cañar; pero ese paro, señor Presidente, al margen de como se lo lidere o quien lo lidere y de las incidencias políticas que pueda tener, queremos expresar nosotros que perjudica muy abiertamente a la Provincia de Azuay, lamentablemente por descuido de gobiernos anteriores y descuido del gobierno actual, hace que la Provincia de Azuay esté aislada materialmente del resto del país en la pérdida que no cuenta con las vías y medios suficientes para poderse comunicar como por ejemplo con la ciudad de Quito,

../..

y para tratar cuestiones de interés fundamental para nuestra provincia, para los ciudadanos de nuestra provincia, igualmente para poderse comunicar con la Provincia de Guayas, por ejemplo, otro de los centros importantes de nuestro país, la Provincia de Azuay en este momento tiene que pasar por una serie de vicisitudes, por una serie de problemas que están siendo generadas, desde luego involuntariamente por este paro de Cañar. Siendo esta situación, una situación que afecta profundamente al Austro ecuatoriano, a las provincias de Cañar, Azuay, Loja, incluídas la Provincia de Morona Santiago y la de El Oro también, quiero proponer señor Presidente a usted, que el Congreso nombre una comisión el día de hoy para que se invite a los dirigentes del paro de Cañar y de ser posible a las autoridades de esa provincia, para que tengan un diálogo sereno y tranquilo aquí en la ciudad de Quito, para que esa comisión arbitre y dé las pautas que puedan defintivamente concluir con el paro de la Provincia de Cañar, desde luego sin lesionar los intereses morales, los intereses políticos de ese noble pueblo cañarejo, porque nosotros creemos señor Presidente, que asimismo al margen de cualquier posición política que la podamos tener, no es dable que en el país en estos momentos, se venga generando una violencia de los distintos sectores de nuestra sociedad y entre ellas violencia también generada por parte del Estado, si bien los pueblos necesitan vivir en orden y en paz, también esa violencia debe ser ejercida en términos que no vayan a lesionar a esos pueblos, lo que ha sucedido en la ciudad de Guayaquil, lo que está sucediendo en las ciudades de Cañar, realmente nosotros como miembros del Partido Socialista lamentamos profundamente y rechazamos que esos pueblos sean reprimidos de esa manera, esa es la petición señor Presidente mía el día de hoy, que se nombre esta comisión para que se invite a los dirigentes del paro y de ser posible a las autoridades de Cañar acá a la ciudad de Quito de manera urgente, para tratar de solucionar el problema y de esta manera también que se liberen de esta situación las provincias australes fundamentalmente la Provincia de Azuay. Muchas gracias.----------

../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Gracias señor Presidente. Habría sido preferible comenzar a tratar los puntos del Orden del Día, pero lamentablemente en el Congreso se hacen semejantes afirmaciones que en alguna forma nos vemos obligados a intervenir. El Gobierno está tratando de que haya vivencia democrática en el país, que se respete los derechos humanos, que haya diálogo, que haya respeto a la opinión ajena, que el pueblo sienta lo que es una auténtica democracia, que viva en democracia como realmente quiere, pero frente a este hecho surgen dos opiniones contrapuestas y estoy convencido que ninguna de las dos están ajustadas a la verdad; por un lado dicen que hay represión, por otro lado piden represión; por un lado sostienen que el Presidente Borja es un dictador, un tirano, casi, casi lo comparan con Pinochet; por otro lado sostienen que falta liderazgo, energía y quieren convertir al Presidente de la República en otro Pinochet, eso demuestra concepciones claras y prueba qué intereses defienden, hay algunos sectores que defienden la anarquía porque les interesa, hay otros que defienden los intereses de un orden constituído injusto porque también les interesa, cada uno se va ubicando en su verdadera posición; pero señor Presidente, este manido recurso que ya oigo por varias oportunidades en el Congreso, de la falta de liderazgo, tiene que ser comparado con el liderazgo que ejerció el Gobierno al cual sirvió consecuente y sumisamente el señor Diputado Dahik, y del que ahora ha comenzado por táctica política a renegar. Cuando el Congreso de la República, donde hoy el Diputado Dahik puede hablar con tranquilidad y con absoluto respeto, él a vasallado, el Diputado Dahik callaba por supuesto, pero el Presidente de la República León Febres Cordero ejercía liderazgo, liderazgo con atropello, con insulto, con bandas asalariadas para que ofendan a los legisladores, gases lacrimógenos, torpedos, ese es el liderazgo que el Diputado Dahik añora, cuando la Corte Suprema de Justicia fue rodeada por la policía con una clara violación constitucional, en un acto que ni regímenes dictatoriales se atrevie-

../..

ron a cometer. EL Presidente de la República estaba ejerciendo el liderazgo que añora el Diputado Dahik; ese es el liderazgo que añora el Diputado Dahik. Cuando se cometían todas las inmoralidades que han sido denunciadas y probadas, el caso Fokker, recolectores de basura, plan carro con personas estrechamente vinculadas con el Presidente de la República, el negociado de la Méndez-Morona, Ecuahospital; el Presidente de la República no hacía absolutamente nada, absolutamente nada porque estaba ejerciendo en el país el liderazgo que añora ahora el Diputado Dahik. Cuando al ex-Superintendente de Bancos doctor José Vicente Troya se lo apresó inconstitucionalmente, ilegalmente con un inusitado desarrollo de fuerzas policiales, se le juzgó injustamente, qué es lo que estaba haciendo el Presidente de la República, ejerciendo el liderazgo, pero cuando se produjeron, señor Presidente, con el conocimiento de las autoridades del Estado los atentados contra la moral pública, contra la Constitución, contra las leyes, el perjuicio gravísimo al Estado en el caso NAFINSA y el caso FINANSA que hoy está investigando la Comisión de Fiscalización, qué hizo el Presidente Febres Cordero? estaba ejerciendo liderazgo de la inmoralidad, silenciando los atropellos, las inmoralidades, el liderazgo de la inmoralidad que hoy el Diputado Dahik añora; el Diputado Dahik estuvo en la Junta Monetaria, estuvo en el Ministerio de Finanzas, los informes de la Superintendencia de Bancos que le fueron negados al Congreso de deciembre de mil novecientos ochenta y cinco y de enero de mil novecientos ochenta y seis probaron las incorrecciones de NAFINSA y FINANSA y no hicieron nada, a última hora en junio de mil novecientos ochenta y ocho cuando ya se iban tomaron apresuradamente una medida, qué hacía en la Junta Monetaria y en el Ministerio de Finanzas el Diputado Dahik con su Presidente, ejerciendo el liderazgo, ¡qué liderazgo! cuando se atropellaba los derechos humanos, cuando una cooperativa como la Pancho Jácome fue arrasada por las Fuerzas Militares se golpeó a mujeres, a niños; cuando se desacató al Congreso que investigaba a través de una Comisión ese atropello, qué es lo que hacía el ingeniero León Febres? ejercía el añorado liderazgo por

../..

parte del Diputado Dahik?. Ha desaparecido y desapareció una muchacha, Consuelo Benavidez, fue asesinada señor Presidente, y fue asesinada, y lo digo yo como diputado gobiernista por las "fuerzas del orden", la represión que le gusta al Diputado Dahik, qué hacía Febres Cordero? investigaba? no, ejercía su liderazgo, el liderazgo del silencio entre el atropello; en qué terminó señor Presidente el liderazgo, para no alargarme más, que hoy quiere reeditar el Diputado Dahik, con un Presidente solo en su Palacio de Gobierno rodeado de los mequetrefes que auspiciaron ese gobierno enfrentando a todo el país, enfrentando al Vicepresidente de la República, ahora están sacando los trapos sucios a la luz pública, enfrentaba al Congreso Nacional, como hoy hayan voces críticas, el Diputado Dahik se levanta ahora y habla como se levantan y hablan los otros sectores políticos, pero ahora hay respeto, en ese entonces ustedes y yo señor Presidente con otros diputados de este Congreso, fuimos avasallados en base al ejercicio del liderazgo que hoy pide y reclama el Diputado Dahik, enfrentados a la Corte Suprema de Justicia a la que avasalló, señor Presidente, enfrentado al Tribunal de Garantías Constitucionales al que desacataba todos los días; y enfrentado en última instancia como he dicho al pueblo ecuatoriano; es difícil vivir en democracia, es difícil sentirla, y es difícil gobernar con respeto y democracia porque las fuerzas sociales contrapuestas, tienen la plenitud de posibilidades de luchar en ella, por eso es muy difícil gobernar en democracia, qué fácil es señores gobernar bajo un totalitarismo o bajo una dictadura, porque ahí sólo hay una voz, sólo hay una voluntad y el resto no son más que tornillitos del sistema, que trata de imponer quien tiene esa voz única, omnímoda dentro de un pueblo, eso es lo que quieren los distintos sectores políticos. Pero nosotros que tenemos profunda convicción democrática, señor Presidente, no añoramos la represión que pide el Diputado Dahik, no añoramos el liderazgo que él pide, ni tampoco vamos a desatar violencia y represión, vamos a tratar fundamentalmente de construir, tratar digo de construir un Estado social que permita el dialogo, el respeto recíproco permanente entre

../..

los distintos sectores de la sociedad y en esa tarea señor Presidente, ojalá se comprometan todos y no vengan a reclamar mecanismos de represión para un pueblo. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Mueckay.----------

EL H. MUECKAY BASURTO.- Gracias, señor Presidente, honorables legisladores: realmente no me gusta perder el tiempo en cosas intrascendentes y aquí llevamos ya casi una hora dándole la vuelta al tema, com el gato a la leche caliente, esto ya lo dije una vez, pero parece que nos hemos acostumbrado al sistema, que se está produciendo protestas en el país es verdad, ayer Quito, Cañar luego, Guayaquil el día de ayer también; y buscamos explicaciones en cosas superficiales esos son efectos de causas más profundas que debemos analizar y que debemos encontrarle una solución sin ponernos aquí ha hacer uso de una retórica demagógica cuando se habla de que se quiere cómo que se ha planteado aquí sembrar al país a lo largo y ancho de cadáveres; yo no creo que aquí en este Congreso haya un sólo diputado que tenga esa intención, cuando aquí se tuerce la verdadera significación y la verdad histórica al decir que el Gobierno Social Cristiano de Camilo Ponce masacró a Guayaquil, yo viví en esa época, era estudiante y no quiero ahondarme en esas cosas porque es necesario ser constructivos, y seguimos llenándonos de lamentaciones, hechándole la culpa al gobierno anterior, repitiendo las cosas que desde el diez de agosto se han covertido en una muletilla, la verdad, honorables legisladores, es que estamos enfrentando una crisis que se traduce en un alto costo de la vida, que se traduce en una insuficiente capacidad de manejo de la universidad por falta de rentas, que existen factores políticos que alimentan esos problemas de fondo, que hay graves carencias y a eso debemos nosotros concretarnos señor Presidente y honorables legisladores, no echarnos la culpa del presente al pasado- y estar haciendo figuras que realmente no creo que engañen al pueblo ecuatoriano porque él lo que quiere es solución

../..

y solución concreta; y como estoy en la búsqueda de aquello, señor Presidente, quiero unirme a la propuesta mesurada y constructiva que hizo el Diputado Carrasco para que entremos a analizar esos problemas que están ocurriendo y que reclaman solución, que sí ha habido problemas en Guayaquil, que el gobierno a través de sus mecanismos, investigue seriamente y nos de una información; el otro día hicimos venir aquí al Frente Económico para que informe, mientras los señores ministros hablaban la mayor parte de los señores legisladores no les ponían atención, porque sencillamente no interesaba lo que decían sino solamente se quería poner una cortina de humo para decirle al pueblo ecuatoriano que estamos fiscalizando. Frente a eso la propuesta concreta sería, que si los efectos que se están anunciando no se dan hasta el mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, todos los legisladores aquí presentes y los que sean del Congreso Pleno, llamemos a ese Frente Económico para pedirles cuentas, para llevarlo a juicio político si no se cumplen a reconocerles sus méritos si acaso se cumplen, y de esa manera estamos trabajando constructivamente, lo demás es una pérdida de tiempo, señor Presidente. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: se ha discutido este problema suficientemente, y se han hecho algunas propuestas, en cuanto a la Comisión de Cañar que solicitaba el señor Diputado Carrasco, debo informarle que ya está conformada para ese efecto, coincidimos en eso, y la Comisión que se ha solicitado para el problema de Guayaquil la vamos a conformar lo antes posible. El Diputado Tinajero había hecho una propuesta a la Sala, en cuanto al cambio del Orden del Día. Un momentito, un punto de orden ha pedido el Diputado Dahik.----------

EL H. DAHIK GARZOZI.- Como he sido aludido, señor Presidente, yo quiero tener el derecho que me corresponde ante las graves inculpaciones que me han hecho aquí, de poder decir ciertas verdades, señor Presidente y por eso pedí la palabra.---

../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a resolver la propuesta del Diputado Tinajero y luego vamos a conceder la palabra a los dos señores diptuados que la habían solicitado. Los señores diputados que estén de acuerdo con los cambios del Orden del Día que propuso el Diputado Tinajero, en el sentido de que el punto dos pase a ser primero y que como punto dos trate el Plenario el problema de la cantonización de El Tambo, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tres votos a favor de diecisiete presentes.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la propuesta y vamos por consiguiente al Orden del Día tal como está concebido y distribuido. Diputado Dahik.----------

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, señores legisladores: no he usado el epíteto ofensivo contra ningún legislador y tengo consecuentemente que rechazar los términos de cavernario, sembrar el país de cadáveres y decirles a los señores diputados, que tenemos la gran ventaja de que aquí hay actas y cintas grabadas para que si tienen la decencia de revisarlas se den cuenta que mi palabras han sido de pedir que el Presidente de la República ejerza la autoridad que le da la ley; si eso es sembrar de cadáveres, reformemos la ley. Ejercer la autoridad que legítimamente le otorgó el pueblo ecuatoriano; si eso es ser cavernario, reformemos entonces la ley para que no hayan elecciones legítimas. Está o no está en todos los medios de comunicación mi insistencia, de que a pesar de los desmanes el gobierno tiene una autoridad legítimamente constituída por elecciones libres y concretas, para que ahora vengan quienes pretenden tener la capacidad de interpretar los pensamientos de otros, a decir, que se está tratando de sembrar el país de cadáveres. Y hablan algunos de la Corte Suprema de Justicia, quien transó lo de la Corte Suprema de Justicia, sino el Presidente del Congreso Nacional, negociando con el ingeniero Febres Cordero en la casa del doctor Thome, una

../..

noche, y transó el cambiar la Corte, desvergüenza entonces si el propio Presidente del Congreso, afiliado al Partido del doctor o abogado Rodríguez, el mismo aceptó los condicionamientos del Presidente de la República de aquel entonces. Nunca he renegado señor Presidente, de las cosas que he hecho en mi vida. Colaboré con el Gobierno del ingeniero Febres Cordero y respondo de mis actos, y haber si en algo en este país se puede acusar de que mi actuación no ha sido limpia, clara ante los ojos de la ciudadanía. Y, habló de FINANZA que vea que en la segunda sesión de Junta Monetaria en que yo precidí, se tomaron activos de FINANZA para resolver las deudas que tenía con el Banco Central y se le estableció un programa financiero de ajuste, que tenían que cumplir. Que se pregunte después si se cumplió o no, se estaba cumpliendo, mientras yo era Presidente de la Junta Monetaria y, del Ministerio, señor Presidente, ya sabemos cuanto tiempo duré -- por la mayoría del Congreso. Yo no voy aquí a decir, qué decimos los unos, qué decimos los otros. Señor Presidente, los niños de ocho años, siete años, regresan de los colegios a sus casas a contar los chistes del Presidente de la República. Eso es lo que está pasando en este país, que el Presidente ha pasado a ser más popular que Condorito, por no ejercer la autoridad y, que no se venga aquí a decir que son los diputados los que están contando los chistes. Es que en este país no se percibe autoridad y la autoridad está legítimamente consagrada en la ley, y hemos venido reclamando quienes sabemos que existe siempre en un país grupos interesados en desestabilizar la democracia, que se frene aquella desestabilización. Y hemos venido insistiendo en que se ejerza liderazgo. Liderazgo no es andar en tren no es andar en submarinos, no es andar en aviones, no es permitir que el Ministro de Agricultura saque un acuerdo que diga: "Señor don Hirohito, que sentimos mucho la muerte del señor Emperador" y, después dar el pésame al pueblo de la República del Japón, a un Emperador de un pueblo, de una República, y no emperador de un Imperio y que ese mismo Ministro diga que si vamos a estar desabastecidos en febrero, marzo y abril. Ya subió los precios él con su declaración de los productos, eso es no gobernar, eso es no

../..

tener autoridad, no tener autoridad que siga permitiendo importar champagne de setenta dólares la botella, y no haya posibilidad de importar bombas de agua para la agricultura y que no haya crédito para sembrar en este país y que los campos estén sin sembrar; eso es falta de autoridad. Hemos venido reclamando con la altura que nos caracteriza he insistiendo en cada una de nuestras intervenciones en la ley, en la legitimidad democrática del gobierno, y si no que uno de los dos diputados que me han calificado de cavernario, diga en qué instancia he cuestionado en un milímetro la legitimidad democrática del gobierno. Pero no podemos permitir que en este país se siga destrozando la propiedad privada y que solamente se diga que ya se acabó la paciencia. La paciencia se acabó, gran declaración y el país sigue en caos señor Presidente y señores legisladores. He pedido que se ejerza la autoridad dentro de la ley, y hoy se han unido a mi deseo de que se forme una comisión, dos diputados, de tendencias políticas totalmente diferentes a las mías. Yo pedí esta comisión hace dos meses y en muchos programas de televisión y de radio, predije que aquellos grupos extremistas que sabían las debilidades del partido del gobierno, porque lo habían manipulado durante ocho años en las mayorías parlamentarias, serían los primeros, ahora que está ese partido en el gobierno, que usando esas debilidades promover el caos en el país. Esa predicción mia, sí se ha cumplido, y por eso pedí desde hace mucho tiempo que el Congreso tome cartas en este asunto. No ignoremos la sabiduría popular, vayamos a las calles a ver lo que piensa el país de la autoridad que está ejerciendo el gobierno por supuesto que si unimos todos los chistes en un libro y los exportamos, gran parte del problema, de falta de divisas se resolverían. Muchas gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con lo que diga el Diputado Garzón, entramos al primer punto del Orden del Día.----------

EL H. GARZON FLORES.- Señor Presidente, señores legisladores: Es evidente el clamor popular, es evidente el clamor popular ante el alto costo de los alimentos básicos. Aquí se ha pedido a usted, que comparezcan el señor Ministro de Industrias,

../..

ingeniero Juan José Pons, a juicio político. Quiero sumarme amparado en el Artículo ciento cincuenta y tres del Reglamento de la Función Legislativa, con una sola pregunta, ya que a mi consideración se ha violado normas y reglamentos, se ha violado la Constitución de la República. La pregunta es la siguiente, si usted me permite leerla señor Presidente, muy pequeña.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Diputado.---

EL H. GARZON FLORES.- "Señor Ministro: en qué se fundamentó para autorizar el aumento en el precio de los aceites comestibles y mantecas y si existe el informe de la comisión del ministerio o auditoría de costos o se basó en el informe de auditoría de costos de producción privados, de empresas o empresas beneficiarias o empleadas de las mismas. Es la única pregunta que hago y que quiero entregar formalmente a usted, para que comparezca el señor Ministro de Industrias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase recibir la pregunta del señor Diputado Garzón. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.----------

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Lectura del Proyecto de Decreto de Participación de los Consejos Provinciales, de Azuay, Cañar y Morona Santiago en los ingresos originados en el Proyecto Hidroeléctrico Paute". La parte resolutiva del Proyecto dice así: "Artículo uno.- Asignar a los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago el diez por ciento de los valores que se recauden por la energía generada y vendida del proyecto hidroeléctrico de Paute".- Hasta ahí el Artículo uno, para observaciones.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Angel Polibio Chávez.----------

../..

EL H. CHAVEZ ALVAREZ.- Compañero Presidente, honorables legisladores. Yo quisiera simplemente hacer una reflexión de carácter general sobre este proyecto, con el permiso naturalmente de la Presidencia, en razón de que existen varios proyectos anteriores que tratan sobre el mismo asunto y, uno de ellos precisamente incluso llegó a ser aprobado ya por el Plenatio y fue objetado totalmente por el Presidente de la República. Existe otro proyecto en donde se asignan rentas para las provincias que han sido mencionadas y adicionalmente a la Provincia de Tungurahua, en donde también se encuentran radicados dos proyectos de generación hidroeléctricos, como son el Proyecto Hidroeléctrico de Pisayambo y el Proyecto Agoyán; de tal manera que con una recomendación general para la Comisión respectiva, me permitiría sugerir que para la redacción del proyecto que será sometido a primer debate, se considere la existencia de proyectos similares que han sido presentados con anterioridad y sobre todo que se incluya en los beneficios de estos proyectos a la Provincia de Tungurahua, en donde como decía se encuentran los proyectos hidroelectricos de Agoyán y de Pisayambo. Gracias, señor Presidente.-------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá, señor diputado. Diputado Francisco Carrasco.----------

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Realmente nos sentimos como ciudadanos del Austro, ciudadanos de la Provincia de Azuay, muy satisfechos por la posibilidad que se da a las provincias australes de que conozca aquí algún viejo proyecto que ha sido presentado y que ha sido reactivado perdón, por el Diputado de Cañar, doctor Justiniano Crespo. En el año de mil novecientos ochenta y siete, en agosto de mil novecientos ochenta y siete, a los pocos días de haberse instalado el Congreso Nacional, el bloque del Partido Socialista, liderado por el entonces Diputado compañero Diego Delgado y con el respaldo de muchísimos diputados de todo el país, incluyendo los diputados de Tungurahua, habíamos presentado un proyecto de ley que, cuyo nombre es el siguiente: "Creación del Fondo de Elec-

../..

trificación y Desarrollo de las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago". Una brevísima explicación, señor Presidente: este proyecto en lo sustancial o más bien el proyecto del doctor Justiniano Crespo, en lo principal concuerda absolutamente con este proyecto presentado por el Partido Socialista, en definitiva con el hecho de destinar el diez por ciento la producción hidroeléctrica que se genera en el Proyecto Paute. Pero nos parece, señor Presidente y hemos conversado con algunos diputados, incluyendo mis compañeros diputados azuayos, que el proyecto presentado y liderado por el Doctor Diego Delgado, es más completo, porque hace una distribución a nuestro entender, un tanto más justa para con los diferentes consejos provinciales y aún con los concejos cantonales de las tres provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, entonces señor Presidente, para obviar cualquier tipo de discusión o de una intervención más larga por mi parte, yo quisiera presentar este proyecto para que se incluya y que pase a la respectiva comisión y que se de trámite, porque vuelvo a insistir señor Presidente, esta es una vieja aspiración de las provincias australes. Creemos como le digo que en este proyecto que se consagra, con mayor sentido de justicia, la distribución de esta renta. En consecuencia, que la comisión estudie los dos proyectos y unifique los dos. Eso es, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Recoja el proyecto, señor Secretario, la misma propuesta hizo antes el señor Diputado Chávez. Diputado Raúl Carrasco.----------

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Gracias, señor Presidente y señores legisladores: en verdad yo quiero hacer también una observación de tipo general y sobre todo resaltar la importancia que tiene este proyecto presentado por el Diputado Crespo. Quiero resaltar la importancia en vista de la vieja aspiración que tienen las provincias australes, me refiero especialmente al Azuay, Cañar y Morona Santiago, pues el Proyecto Paute está localizado justamente en el límite de estas tres provincias y el proyecto está conducido a buscar rentas para estas provincias, pero

../..

lo importante de esto es que la cuenca hidrográfica del río Paute, sufre una gran degradación, arrastra una cantidad de materiales que están acabando con la vida útil del Proyecto Paute este momento. En alguna ocasión anterior hablamos sobre este asunto. Entonces creo yo, que especialmente las rentas deben estar dirigidas a la protección de la cuenca hidrográfica del río Paute y bajo este punto de vista en los artículos posteriores cuando se de lectura haré una propuesta muy concreta, señor Presidente. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.----------

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, estoy absolutamente seguro que las necesidades financieras y los requerimientos económicos de los consejos provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago, ameritan la necesidad de que en el Parlamento les busquemos rentas para atender esas demandas. Pero igualmente para efectos de que la Comisión lo analice, creo que esta fuente que contempla el artículo primero de este proyecto, no es procedente. No es procedente por varias razones: Primero. Establece un porcentaje de los ingresos recaudados, del valor total, es decir, de los ingresos totales, no se está tomando los costos de administración del proyecto; es decir, el porcentaje que se prentende para los tres consejos provinciales no toma en cuenta los ingresos líquidos, sino los ingresos brutos. Por otro lado, el mismo proyecto Paute, tiene necesidad de nuevas inversiones. Actualmente el cedimento de la presa hace obligatoria para la vida útil del proyecto, la inmediata construcción de la otra etapa, llamada Paute-Mazar, es decir para efectos de controlar la cedimentación y permitir que el proyecto tenga una vida útil. Y, por otro lado, también ya se ha anunciado las necesidades de la protección de la cuenca del río. Yo creo señor Presidente, por lo tanto, que la Comisión debe tratar de buscar fuentes alternativas de financiamiento. Porque qué es lo que estamos agravando, estamos afectando los ingresos de INECEL y consecuentemente obligando a este instituto, que a corto plazo revise nuevamente las

../..

tarifas eléctricas, tenga determinados parámetros. Esto es importante que el Congreso tenga en cuenta a quien estamos afectando con este proyecto en cuanto a los ingresos de generación del Proyecto Paute. Creo que es necesario señor Presidente, estudiar fuentes alternativas, consultar al Instituto Ecuatoriano de Electrificación y analizar profundamente cual podría ser el impacto al pueblo, a todo el pueblo ecuatoriano sobre el incremento tarifas. Gracias, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez. Con esa observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Es el número dos y, dice así: "Los valores respectivos serán recaudados y depositados mensualmente por el INECEL en una cuenta especial, que para el efecto se abrirá en el Banco Central del Ecuador".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Diputado Mueckay.----------

EL H. MUECKAY BAZURTO.- Sí señor Presidente, le pedía la palabra en el artículo anterior, pero usted dio paso al segundo artículo, pero me voy a basar en este para pedir que la comisión que va a analizar este proyecto, aclare si es que este diez por ciento que se le quiere cargar, sería para todas las regiones del país o provincias del país donde se consume energía eléctrica generada en este proyecto o si solamente es para las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago.- Esa aclaración unida a la observación que hizo el Diputado Vivanco, de mi parte también, señor Presidente.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- EL siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Artículo tres dice: "Los ingresos originados en el presente decreto se distribuirán de la siguiente manera: cincuenta por ciento en partes iguales entre los Consejos Provinciales de Azuay, Cañar y Morona Santiago y el cincuenta por ciento restante, en proporción directa al

../..

número poblacional a nivel provincial".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Raúl Carrasco.----------

EL H. CARRASCO ZAMORA.- Señor Presidente, en este artículo, yo haría una insinuación a la comisión, que simplemente sean el treinta por ciento dividido el diez por ciento para cada uno de los consejos provinciales de las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago y, el setenta por ciento, que sea distribuido en proporción a la población y al área de la cuenca hidrográfica del río Paute. Vale la pena resaltar este aspecto porque veo que algunos legisladores, creen que se va a gravar y va a ir en beneficio únicamente de tres provincias. En verdad hay que proteger la cuenca del río Paute. Es un servicio que el Proyecto Paute, está dando a todo el país y, por más dinero que se ponga allí no va a ser suficiente para la protección de la cuenca del río Paute. Sabemos todos que es indispensable la construcción de la presa Mazar, pero eso no se va a poder hacer con este proyecto de ley, pero si se puede ayudar a la protección de la cuenca del río Paute. Por esa razón mi pedido es, que se estudie el setenta por ciento, especialmente para la protección del río Paute; es decir, forestación, reforestación, agricultura, etcétera. Y, que se distribuya en proporción a la población y al área de los diferentes ríos que componen el río Paute. Gracias, señor Presidente.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuatro.- "Las proyecciones de la población para fines del presente decreto, serán eleboradas anualmente por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo. Sin observaciones. El siguiente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cinco.- "Los consejos provincia-

../..

les destinarán tales ingresos a inversiones productivas, a la infraestructura básica y a la conservación y manejo de la cuenca y que se ajusten a los objetivos políticos señalados en los respectivos Censos Nacionales de Desarrollo y los Planes de Desarrollo Regional. Por ningún motivo tales fondos serán destinados a financiar gastos corrientes de la Entidad".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Raúl Carrasco.----------

EL H. CARRASCO ZAMORA.- De acuerdo con lo que había manifestado hace un momento señor Presidente, que los fondos sean especialmente para el cuidado de la cuenca del río Paute, porque como manifestaba hace un momento, ninguna cantidad de dinero que se ponga, será suficiente para detener la cedimentación que existe actualmente. De tal manera que es, imperioso realmente proteger la cuencua del río Paute. Si no se lo hace, en poco tiempo más estaremos sin la corriente eléctrica que se distribuye actualmente por esta gran fuente natural, que tenemos en el sur del país.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los considerandos, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí señor Presidente. El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que las Provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago, se localizan en la cuenca hidrográfica del río Paute, que ha permitido el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Paute, que ofrece energía eléctrica a gran parte del territorio ecuatoriano, contribuyendo de esta manera al desarrollo regional y nacional; Que el Proyecto hidroeléctrico Paute debe coadyubar a alcanzar los objetivos de desarrollo regional, al afianzamiento de la Justicia Social y la consolidación de la democracia; Que la región conformada por las provincias de Azuay, Cañar y Morona Santiago es una de las más definidas del país, con altos índices de pobreza, desocupación, con una fuerte migración de corrientes interregionales, situación que ha causado la desarticulación del

../..

núcleo familiar, el abandono de las unidades de producción agropecuaria y artesanal entre otros; Que para suponer en mínimo grado los problemas económicos y sociales antes indicados es necesario robustecer la capacidad económica y financiera de los Consejos Provinciales y que les permita canalizar sus inversiones hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la región; y En ejercicio de sus facultades constitucionales: DECRETA.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los Considerandos del proyecto, señores diputados. Sin observaciones. La documentación correspondiente y el proyecto, señor Secretario, envíe a estudio e informe de la Comisión de lo Económico. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.----------

-IV-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo, Lectura del Proyecto de Decreto que crea el Fondo de Desarrollo de la Provincia de Cañar. Artículo Primero.- "Créase el FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CAÑAR".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno. Diputado Francisco Carrasco.----------

EL H. CARRASCO VINTIMILLA.- Señor Presidente, de igual manera que con el proyecto anterior, nosotros queremos indicar que el Partido Socialista, hace un año aproximadamente presentó un Proyecto de Creación del Fondo de Protección Institucional y Desarrollo de las Provincias de Azuay y Cañar, suscrito por en ese entonces Diputado Diego Delgado y Segundo Serrano respectivamente, de la Provincia de Azuay y de Cañar. Es un proyecto así mismo con algunos artículos que nosotros quisiéramos que se incluya también para la discusión y para el cotejamiento entre los dos proyectos por la respectiva comisión. Se establecen así mismo una serie de rentas propias que beneficiarán, no sólo a los consejos provinciales, a los

../..

concejos municipales de esas dos provincias, sino a instituciones de mucho prestigio y de mucho raigambre en la Provincia de Azuay y de Cañar; como por ejemplo la universidad estatal de Cuenca, el Hospital Vicente Corral Moscoso, el Hospital doctor Castañer de la ciudad de Azogues, de Cañar, etcétera. Entonces queremos hacer también entrega formal, señor Presidente, para que se unifiquen los dos proyectos por la respectiva comisión.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase entregar el proyecto a la Secretaría, señor Diputado, para que sea enviado a la comisión correspondiente para su estudio. Siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos.- "El Fondo de Desarrollo de la Provincia de Cañar tendrá las siguientes rentas: a) Una asignación del Presupuesto General del Estado por intermedio de los Ministerios de Educación y Cultura, Obras Públicas y Comunicaciones, Salud Pública de cien millones de sucres anuales cada Ministerio. b) De los fondos provenientes de la Deuda que mantiene la Empresa Eléctrica del Ecuador INC (EMELEC), el monto de dos millones de sucres. c) Por otras asignaciones extraordinarias, préstamos internos externos y donaciones que reciba el FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CAÑAR". Hasta ahí el Artículo dos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Chamorro.----------

EL H. CHAMORRO JARAMILLO.- Señor Presidente. En el literal b) que conste "De los fondos provenientes del cobro de la deuda que mantiene..."no de la deuda como tal. Nada más, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, siguiente artículo, señor Secretario.----------

../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tres.- "Las rentas que reciban el FONDO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE CAÑAR del Erario Nacional, estarán sujetos al control que establece la Ley de Administración Financiera y Control del Gasto Público".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Sin observaciones. El siguiente señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, el Artículo final dice: "La presente ley prevalecerá sobre todas las disposiciones que se le opongan y entrará en vigencia a partir de su promulgación ".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo final. Sin observaciones. Los considerandos del Proyecto, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, el Plenario de las Comisiones Legislativas, CONSIDERANDO: Que, el Estado Ecuatoriano tiene la obligación de dirigir sus recursos para satisfacer las necesidades primordiales de cada una de las provincias del país, con un práctico sentido de justicia distributiva de la renta nacional. Que, la Provincia de Cañar a pesar de su capacidad productiva de innegable influencia económica, es al momento víctima de una injusta marginación, total atraso y desatención por parte de los poderes públicos. Que, es necesario e imprescindible destinar los recursos económicos que requieren los Organismos Seccionales de la Provincia de Cañar para la dotación de la infraestructura básica para la satisfacción de elementales necesidades de la población. Que, el caudal hídrico que genera la energía eléctrica del Proyecto Paute, se encuentra geográficamente ubicado en la jurisdicción de la Provincia de Cañar. En ejercicio de sus atribuciones legales, DECRETA: ------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los Considerandos del Proyecto, señores diputados. Sin observaciones. Señor Secretario, el proyecto y las observaciones sírvase remitirlas para

../..

estudio e informe de la Comisión de Presupuesto. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.----------

-V-

EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercero.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Inquilinato. Parte resolutiva del Proyecto. Artículo uno.- "En el inciso primero del Artículo seis.- Suprímase desde: "multa de cincuenta a doscientos sucres y póngase en su lugar, el equivalente a una pensión locativa y si reincidiere con la de tres pensiones locativas. En el artículo de la referencia dice en su inciso primero lo siguiente: "Artículo seis.- Sanciones al Arrendador.- El arrendador que no efectuare las reparaciones y obras ordenadas por el juez de inquilinato, o que privare a los locales de los servicios existentes u ocasionare daños en ellos o dificultare de cualquier manera el uso del local arrendado, será sancionado por el juez de inquilinato con multa de cincuenta a doscientos sucres y si reincidiere con la de doscientos a mil sucres".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo uno, señores diputados. Diputado Rivadeneira.----------

EL H. RIVADENEIRA JATIVA.- Señor Presidente, que el primer inciso de este añadido diga: "ningún arrendador podrá cobrar las pensiones de arrendamiento en divisas extranjeras", para que no sólo se refiera a los locales de vivienda, sino a cualquier local arrendado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones. El siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos. "Después del Artículo diecisiete, agréguese el siguiente: Artículo innumerado.- Las pensiones de arrendamiento de locales ubicados en el territorio nacional se pactarán en moneda ecuatoriana prohíbese hacerlo en moneda extranjera. La claúsula en la cual se pactare el

../..

canon de arrendamiento en moneda extranjera se tendrá por no inscrita y dará derecho al arrendamiento a pagar únicamente el valor fijado por la Oficina del Registro de Arrendamiento por la Jefatura de Catastro en su caso".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el Artículo dos. Sin observaciones. El siguiente, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- A continuación del artículo precedente añádese otro que diga: "Artículo innumerado.- Prohíbese pactar el incremento automático de la pensión locativa, durante el tiempo de duración mínima del contrato al que se refiere el inciso primero del Artículo veintiséis. Toda estipulación que contravenga esta prohibición se le tendrá por no escrita".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Rodríguez.----------

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Por ahora no, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.----------

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con que la Ley de Inquilinato es una ley proteccionista y una ley social, pero si nosotros comenzamos a reformar la ley como se pretende en estos artículos, estamos realmente llegando a extremos de coartar totalmente la libertad de contratación de las personas. Aquí estamos siempre pensando en los contratos de inquilinato de cierta categoría y de cierta condición, pero no estamos pensando en otros contratos de inquilinato en donde las partes tienen derecho a pactar, porque ya no necesitan de la protección que eventualmente pretende dar esta ley, el prohibir que en un contrato se pacte incrementos automáticos de reajuste de pensiones de arrendamiento, para efectos de los arriendos que afectan a las clases populares, estoy de acuerdo señor Presidente; pero esto no puede ser

../..

por ejemplo para un arrendamiento de un local comercial, para un arrendamiento de una vivienda de lujo, que existen, y que lamentablemente por la situación económica que está viviendo este país, puede ser desentivadora, o desinsentivar, perdón, el interés de las personas de utilizar este medio, como un medio de negocio. Yo creo que debería limitarse señor Presidente, y ponerse las pensiones hasta cierto valor de arrendamiento, capaz de proteger a los sectores desposeidos más pobres, pero tampoco desinsentivar como digo yo, el hecho de poder incrementar libremente cánones de arrendamiento de propiedades o en bienes que sean de otra categoría. Pongamos el caso señor Presidente, un arrendamiento a una Embajada o a personas extranjeras que vienen a vivir aquí dos, tres, cuatro años y que se pacte en sucres, y que después de un año no pueda reajustarse porque está prohibido por ley el canon de arrendamiento, yo no le veo razón ni justicia de que se esté protegiendo este tipo de clases sociales, por eso yo sugeriría que se pongan cuantías o montos de arrendamiento, que podrían ser salarios mínimos vitales, por ejemplo, hasta arrendamientos de vivienda, hasta de uno o dos salarios mínimos vitales, quedarían posibilitados de reajustes automáticos, pero las propiedades que tengan arrendamientos o cánones más altos, podrían ser libremente reajustables de acuerdo a la convención de las partes que están celebrando el contrato.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuatro.- En el inciso segundo del Artículo dieciocho, suprímase "cien a mil sucres", póngase en su lugar "hasta un salario mínimo vital"; después de la palabra exceso agréguese: "más los intereses liquidados a la tasa máxima convencional autorizada por la Junta Monetaria". La invocada norma en su texto vigente es la siguiente: "Artículo dieciocho.- Sanciones por cobro de pensiones excesivas. Inciso segundo.- El que cobrare una pensión mayor que la fijada por la Oficina de Registro de Arrendamientos o la Jefatura

../..

de Catastros, según el caso, será sancionado por el Juez de Inquilinato con una multa de cien a mil sucres, sin perjuicio de la devolución al inquilino de lo cobrado en exceso".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Solines.----------

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, una sugerencia similar a la anterior. Los catastros municipales y los avalúos en el país en general, son absolutamente bajos, en algunos municipios se está tratando de recionalizar esto, pero eso va a pasar mucho tiempo; resulta que hay casas que tienen avalúos de un millón de sucres, y en la realidad cuestan treinta, cuarenta, cincuenta millones de sucres, la ley dice que no podrá cobrarse más de diez por ciento del avalúo al año, o sea el avalúo es de un millón y tendrá que cobrarse máximo cien mil sucres dividido para doce, son ocho mil sucres mensuales, casas que como digo sobrepasan los treinta y cuarenta millones. Si nosotros estamos dando esta arma a aquellas personas, que como digo, no necesitan de protección, estamos fomentando situaciones de total injusticia, señor Presidente, yo no soy propietario de bienes, no tengo bienes en alquiler, pero me parece como profesional, que la Ley de Inquilinato, a veces es una ley absolutamente confiscatoria, injusta y mal hecha para efectos de ciertos niveles sociales que no necesitan de este proteccionismo, yo sugeriría y pediría también señor Presidente, que se ponga ciertos límites o ciertos condicionamientos para efectos de que esta protección sea..-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Observaciones al proyecto, Diputado Solines .----------

EL H. SOLINES CORONEL.- Sí, señor Presidente. Sobre el artículo este , que también se ponga limitaciones, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.----------

../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cinco.- Agréguese como literal i) del Artículo veintiocho de la Ley el siguiente: El Artículo veintiocho se refiere a la terminación del contrato de arrendamiento y sus causales. "Literal i) la Decisión del propietario o de sus herederos de ocupar el inmueble arrendado, siempre y cuando justifiquen legalmente la necesidad de hacerlo, sea porque a su vez son arrendatarios o porque requieren un mayor espacio físico de habitación"----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Sin observaciones, el siguiente, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo seis.- Agréguese luego del Artículo treinta y cuatro uno que diga: "Artículo innumerado.- El inquilino que ocupa por quince años o más un inmueble, tiene la primera opción de compra del mismo. El propietario que fuere a transferir el dominio de dicho inmueble, está obligado a notificar tal decisión al inquilino, por medio de un Juez de Inquilinato. El inquilino notificado tendrá un plazo de treinta días para expresar si tiene o no interés en adquirir la vivienda. En caso de no existir oposición por parte del inquilino, el Juez autorizará la transferencia. Si el inquilino se opusiere, manifestando propósito de adquirir la vivienda, consignará ante el mismo Juez el diez por ciento del avalúo comercial de la vivienda, ofreciendo pagar el saldo en un plazo no mayor de seis meses. Si no se consignare el valor del diez por ciento, se entenderá que el arrendador no tiene interés en adquirir la misma pudiendo el Juez autorizar la venta a cualquier otra persona. Si el inquilino ofreciere pagar el saldo del precio con un préstamo del IESS, Mutualista o cualquier otra Entidad que conceda préstamo para vivienda, así lo solicitará ante el Juez de manera expresa. La solicitud del arrendamiento y la providencia dictada por el Juez, servirá de documento suficiente para la obtención del crédito. Si la adquisición de la vivienda no se realizare dentro de seis meses, por culpa del inquilino, el Juez autorizará al arrendador para que la pueda transferir a otra persona. El precio

../..

de la venta no podrá exceder del avalúo comercial vigente a la fecha de la notificación, y el inmueble adquirido de esta manera, quedará constituído en Patrimonio familiar. -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente entiende que el derecho del inquilino a tener la primera opción en la compra, debería ser siempre y cuando el inquilino no tenga otro inmueble propio en el mismo cantón. Consecuentemente como observación para la comisión, que se introduzca un inciso en que se aclare que el derecho del inquilino establecido en este artículo existirá siempre y cuando no tenga ningún inmueble dentro del respectivo cantón".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones el siguiente.- Perdón, Diputado Carlos Solines.----------

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, simplemente que se tome en cuenta si va a tener efecto retroactivo o no, si es que los inquilinos que ya tienen o que están por cumplir los quince años, podrían acogerse a este derecho, o si estos quince años comienzan a contar desde la reforma, porque como está redactado no aclara esta situación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.----------

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, me preocupa simplemente el hecho de que esta disposición puede limitar la posibilidad de arrendamiento de locales para vivienda, por la perspectiva de que el inquilino quiera comprar a un precio absolutamente bajo; de suerte que sí creo que debe meditarse profundamente de si el inquilino quiere igualdad de condiciones de otros oferentes, tendrá prefrencia, porque de otra manera pues va a ser una grave demora en el alquiler de locales para vivienda, esta disposición.----------

../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, el siguiente artículo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Siete.- La parte final del inciso tercero del Artículo treinta y nueve dirá: "Tal requisito no será aplicable en los contratos de arrendamiento cuyas pensiones no excedan del valor de un salario mínimo vital". El Artículo treinta y nueve al que se refiere la proyectada reforma, se refiere al trámite de las controversias en materia de inquilinato. El inciso tercero que sería reformado dice así: "Demandado el inquilino por la causal de terminación del contrato de arrendamiento, contemplada en la letra "a" del Artículo veintiocho, falta de pago de la pensión locativa de dos meses, no podrá apelar del fallo que le condene sin que previamente consigne el valor de las pensiones de arrendamiento que se hallare adeudado a la fecha de expedición de la setencia. Si no lo hiciere se entenderá como no interpuesto el recurso. Tal requisito no será aplicable en contratos de arrendamiento cuyas pensiones no excedan de dos mil sucres mensuales".--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo, señores diputados. Diputado Solines.----------

EL H. SOLINES CORONEL.- Es demasiado alto este porcentaje, digamos este valor, señor Presidente, porque estamos hablando de veintidós mil sucres en este momento, y yo creo que un porcentaje elevadísimo de propiedades de vivienda están dentro de este parámetro y el no exigírseles, para apelar que hagan la consignación de estos valores, se prestaría para abusos mucho más grandes de los que la ley ya permite que se cometa en este país. Yo creo que si el proyecto para mi entender adolece de muchísimas fallas en este aspecto, yo creo que este artículo está agravando más la situación.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con estas observaciones, el siguiente artículo señor Secretario.----------

../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ocho.- Prorrógase por dos años la duración de los contratos de arrendamiento actualmente vigentes".-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Sin observaciones, el siguiente.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo nueve.- Congélase durante dos años las pensiones de arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda, taller-vivienda o negocio-vivienda, siempre que el canon de arrendamiento no exceda de dos salarios mínimos vitales".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración el artículo. Diputado Vivanco.----------

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, para que la comisión haga un análisis del Artículo ocho y nueve, que de la manera presentada parecería que tiene contradicción. En el Artículo ocho se prorroga por dos años todos los contratos actualmente vigentes, consecuentemente también están prorrogadas las pensiones de arrendamiento de estos contratos y en el Artículo nueve, se congela solamente de los contratos de arrendamiento que tengan pensiones menores a dos salarios, hay una evidente contradicción entre el interés de los dos artículos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con esas observaciones, los considerandos del proyecto, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dice así: "El Plenario de las Comisiones Legislativas. Considerando: Que es obligación del Estado precautelar los intereses de las grandes mayorías; Que el grave déficit habitacional que soporta el país afecta a los sectores más desposeídos que se ven imposibilitados de adquirir una vivienda; Que tal situación ha originado prácticas viciosas que atentan contra la justicia social; y, Que es necesario dar a la Ley de Inquilinato su verdadero carácter social; En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitu-

../..

ción Política expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Inquilinato".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración los considerandos del proyecto, señores diputados. Sin observaciones. Señor Secretario el proyecto más las observaciones formuladas en esta sesión, sírvase enviarlo a la Comisión de lo Laboral y Social para su estudio e informe. Siguiente punto señor Secretario.-

-VI-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Conocimiento y resolución sobre la suspensión total de los efectos del Decreto cuatro mil sesenta y dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el Registro Oficial nueve sesenta y cuatro en relación con el Registro de Marcas y Nombres Comerciales". El expediente que ha sido distribuido a los señores diputados contiene en primer lugar, la comunicación del Tribunal de Garantías, notificando la relación cuyo texto dice así: El Tribunal de Garantías Constitucionales, Considerando: "QUE HABIENDOSE COMPROBADO CONFORME A DERECHO VIOLACIONES CONSTITUCIONALES DE LOS ARTICULOS CUARENTA Y CUATRO, SETENTA Y OCHO LITERAL C) Y OCHENTA Y CINCO DE LA NORMA SUPREMA: ADEMAS DE VIOLACIONES LEGALES; EL TRIBUNAL DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES, ACEPTANDO LA DEMANDA FORMULADA POR EL DOCTOR VICENTE BERMEO LAÑAS Y OTROS PROFESIONALES DEL DERECHO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN EL NUMERAL CUATRO DEL ARTICULO CIENTO CUARENTA Y UNO DE LA CARTA POLITICA, SUSPENDE TOTALMENTE LOS EFECTOS DEL DECRETO CUATRO MIL SESENTA Y DOS DE VEINTE Y TRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DE VEINTE Y CUATRO DE LOS MISMOS MES Y AÑO.- SOMETASE ESTA RESOLUCION A DECISION DEL CONGRESO NACIONAL O EN SU RECESO AL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES.- SIN PERJUICIO DE QUE ENTRE EN VIGENCIA INMEDIATAMENTE DISPONERSE LA PUBLICACION DE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO OFICIAL. NOTIFIQUESE". Se ha acompañado en el expediente el informe que sirvió de base para la resolución

../..

y el texto del acto legislativo que se impugna.---------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales sobre esta materia. Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, un reclamo permanente que las provincias hacen en el sistema administrativo nacional, es del exceso de centralismo que impide justamente el desarrollo autónomo de las provincias, uno de esos temas es el que se refiere a la resolución que está en nuestro conocimiento, uno de los problemas es el que se desprende de la centralización permanente que ha habido en los Ministerios de Estado, de ciertas atribuciones que bien podrían ser delegados a las Subsecretarías en provincias, a las direcciones provinciales o regionales que funcionan fuera de la capital. En virtud de los reclamos generados por la ciudadanía de la Provincia de Guayas, de las provincias del Austro, de las provincias del Litoral ecuatoriano, justamente en el Gobierno anterior, el entonces Ministro de Industrias, dictó el reglamento sobre presentación y tramitación de solicitudes de marcas de fábrica y nombres comerciales, reglamento que obviamente fue expedido por el Presidente Febres Cordero, y en base al cual se concedió atribuciones a la Subsecretaría Regional de Industrias, Comercio e Integración en el Litoral, para que puedan presentarse y tramitarse solicitudes de marcas de fábrica y nombres comerciales en el Departamento de Propiedad Industrial de dicha Subsecretaría Regional. Esta reglamentación, señor Presidente, da lugar a que quienes ejercen la profesión de abogados y no solamente quienes ejercen la profesión de abogados, sino fundamentalmente los interesados que deben registrar marcas y patentes en el país, puedan hacerlo directamente en dichas Subsecretaría sin tener que contratar abogados de la ciudad de Quito, sin tener que viajar a la ciudad de Quito, a fin de lograr dichos registros. Por esto señor Presidente, considero que la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales no tiene que ser acatada o recogida por este Plenario de las

../..

Comisiones Legislativas Permanentes, y planteo de manera especial al seno de las Comisiones legislativas y a mis colegas legisladores que justamente en el empeño de demostrar nuestro afán de dar a las provincias, de dar a las distintas regiones del país, el interés que éstas requieren para su desarrollo, se rechace la resolución número doscientos diecinueve TGC del ochenta y ocho, que está a consideración de este Plenario, o revoque dicha resolución, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vivanco.----------

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero apoyar el planteamiento o moción presentada por el compañero abogado Vladimiro Alvarez, por los siguientes puntos: El primer apecto es de orden administrativo nacional; es decir el interés y la necesidad de descentralización administrativa que es una necesidad de este país, pero también hay argumentación de orden jurídico y constitucional. El origen del problema que actualmente está a nuestro conocimiento corresponde a la disposición del Artículo sesenta de la decisión ochenta y cinco, en la cual se establece la necesidad de una oficina nacional competente para efectos de los registros de una marca, y en base de esta disposición el señor ex-Ministro de Industrias dictó el Acuerdo dos sesenta y dos, publicado en el Registro Oficial ocho setenta y nueve, del veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. A no dudar lo este acuerdo era inconstitucional e ilegal, puesto que no puede el Ministro mediante un acuerdo, reformar la ley y menos reglamentarla, y yo creo que la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, que decidió suspender totalmente los efectos de este acuerdo, basó su decisión digo, en el Artículo treinta y nueve, inciso segundo de la Constitución. Si usted me permite, señor Presidente, dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está facultado, señor Diputado.---

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Dice el inciso segundo del Artículo

../..

treinta y nueve de la Constitución: "Todo órgano del Poder Público es responsable y no puede ejercer otras atribuciones que las consignadas en esta Constitución y en las demás leyes" y en el Artículo setenta y ocho, literal c) dice también: "Dictar dentro de un plazo de noventa días, los reglamentos para la aplicación de las leyes que no puede ni interpretarlas, ni alterarlas". Consecuentemente el antecedente inmediato en este Acuerdo Ministerial dos sesenta y dos que fue ilegal e inconstitucional, y fue declarado de esta manera por el Tribunal de Garantías. Pero cuál es el paso siguiente, para subsanar el inconveniente del acuerdo ministerial el Gobierno anterior dictó un decreto ejecutivo que es el cuarenta sesenta y dos, y el Tribunal de Garantías Constitucionales, también lo declara inconstitucional por los mismos fundamentos con los cuales declaró el Acuerdo Ministerial dos seis dos; si se lee las resoluciones de estas dos decisiones del Tribunal de Garantías Constitucionales, vamos a ver que la argumentación legal y jurídica, es la misma. Pero esta argumentación tiene validez en el acuerdo ministerial dos seis dos, pero no puede ser aplicada en el Decreto Ejecutivo, justamente el Decreto Ejecutivo sí tiene validez, sí tiene capacidad, sí es constitucional para subsanar este aspecto, consecuentemente, señor Presidente, yo quiero apoyar el planteamiento del abogado Vladimiro Alvarez, para desechar la resolución o no ratificar la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, porque jurídicamente no es procedente, a más de la argumentación de que es necesario descentralizar la administración pública en el país y fundamentalmente este registro. Pero yo quiero aquí también, señor Presidente, señores legisladores, dejar puntualizar un aspecto. Quienes son los que demandaron ante el Tribunal de Garantías la inconstitucionalidad esta, son los abogados de la ciudad de Quito, cuya especialidad es el registro de marcas y patentes, aquí está el expediente, todos los abogados especializados en esta, que de alguna manera han hecho una importante especialidad en el ejercicio de la abogacía pública, son los que demandaron este asunto, y consecuentemente ellos se sienten efectados en el ejercicio de

../..

su profesión. Pero yo creo que el interés del estado está más allá del interés de los particulares, está más allá del interés de un grupo de abogados que han hecho su especialidad y creo consecuentemente, que es necesario también que se mantenga, que se conserve esta oficina para efecto de los registros. Consecuentemente hay argumentos jurídicos, hay argumentos legales y constitucionales para efectos de no ratificar la resolución del Tribunal de Garantías sobre la inconstitucionalidad del Decreto cuarenta sesenta y dos.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Vallejo.----------

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Gracias, señor Presidente. Realmente lo que voy a decir no es lo de fondo, yo tengo la impresión después de escuchar las últimas palabras del colega Patricio Vivanco, quien en su primera parte de la exposición muy claramente establece que estaba de acuerdo en que no podía un acuerdo ministerial reformar un Decreto Ejecutivo, pero que en la segunda parte el Decreto Ejecutivo, sí puede reformarlo y así es, es perfecto, pero con un poco de brutalidad campesina, señor Presidente, yo diría que este es un problema de clientelas, los abogados de Quito, quieren tener clientes y los de Guayaquil les quieren quitar, y honorables legisladores abogados están con los unos y con los otros, ese es el problema, así de bruto, señor Presidente. Pero yo quisiera hacer una pregunta: que por favor por Secretaría se lea el Artículo veintinueve de la Ley de Marcas de Fábrica, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase atender el pedido del Diputado Vallejo, señor Secretario.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, ha solicitado el Artículo veintinueve de la Ley de Marcas de Fábrica.--

EL H. VALLEJO LOPEZ.- Señor Presidente para no perder tiempo y hasta que encuentren la respectiva ley, yo quisiera adelan-

../..

tarme a indicar, que el Artículo veintinueve indica que habrá un libro de protocolo en donde se anotarán la inscripaciones de marcas desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año, lo que es más, ordena que las inscrip ciones se hagan una después de otra, sin dejar espacios. Cómo se van a lograr las inscripciones de Guayaquil en este libro, qué va a pasar si se presentan dos solicitudes sobre un mismo producto a la misma hora, en Guayaquil y en Quito, cuál tiene prioridad, cuál es la que se registra como prioritaria, si es que eso resuelven, señor Presidente, yo no me opongo a que ejerzan la profesión los abogados en todo el país, no me opongo a eso, pero que se resuelva un problema práctico que es si la ley manda que haya un libro de protocolo, cómo se resuelve para que haya dos libros de protocolo o para que se inscriba uno después de otro, sin dejar espacios los registros de las solicitudes que se presentan en Guayaquil. Entiendo que el decreto último establece que se labran dos libros de protocolo, eso es viable o no desde el punto de vista jurídico? pregunto, señor Presidente. Si el Decreto Ejecutivo del Presidente Febres, el ex-Presidente Febres, no estará violando la Ley de Marcas de Fábrica, es solamente pregunta a los abogados sin oponerme a que ejerzan la profesión. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Gagliardo.----------

EL H. GAGLIARDO VALAREZO.- Señor Presidente, señores legisladores, en el foro guayaquileño se conoce la especialización de los destacados profesionales del derecho y puedo dar fe de que el doctor Vladimiro Alvarez no realiza gestiones profesionales preferentemente en este sector, no está entre los especializados en esta rama, yo tampoco, ni el Diputado Vladimiro Alvarez, representante del pueblo de la Provincia de Guayas, ni a quien en este momento está interviniendo, nos anima ningún propósito de carácter personal, así brutalmente dicho. Nosotros estamos en el Congreso para defender los intere ses del pueblo ecuatoriano, y los intereses del pueblo de

../..

la Provincia de Guayas a la cual nos debemos. Se viene en mi provincia, señor Presidente, desde hace mucho tiempo por personas interesadas en dividir a la nación ecuatoriana, desatando una campaña regionalista y precisamente actos, como el que queremos evitar, son los que dan asidero a quienes desatan esa campaña regionalista. Se ha venido hablando de la descentralización administrativa, y se está negando persistentemente una línea centralista que perjudique a las demás provincias del país. Las razones jurídicas han sido expuestas, tanto por el Diputado Vladimiro Alvarez, como por el Diputado Vivanco. Quiero pedirles, compañeros de bancada, de que en honor a ese principio que venimos sustentando, de descentralizar la administración; se niegue o no se acepte, o se emita una resolución en contrario a lo que se resolvió en el Tribunal de Garantías Constitucionales sobre este concepto.------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Solines.----------

EL H. SOLINES CORONEL.- Señor Presidente, señores legisladores: Si nos ponemos a analizar con detenimiento la decisión del Tribunal de Garantías Constitucionales, señor Presidente, no toca el punto de la descentralización ni el problema del ejercicio profesional, ni el problema regionalista, ni el problema de que si es o no es conveniente para el desarrollo nacional y del pueblo ecuatoriano, el que se tengan dos oficinas de trámite de patentes y marcas. Lo que el Tribunal de Garantías Constitucionales dice es, que este Reglamento está violando la Ley, y que por lo tanto, el Reglamento no puede tener vigencia jurídica. Y dice el Tribunal de Garantías Constitucionales, que la violación de la ley está en varias disposiciones legales; comienza desde la Constitución, va al Código Civil, va a la Ley de Patentes y Marcas, y termina en la Ley Internacional, que para nosotros es ley también, que es la Decisión veinte y cuatro, modificada por la ochenta y cinco, me parece. O sea, el Tribunal hace un análisis jurídico de la inconstitucionalidad de el Reglamento; no se pronuncia, señor Presidente, sobre la bondad de las intenciones que ha

../..

tenido el legislador para abrir en favor de otras regiones del país y darle mayor agilidad a este trámite. Pero señor Presidente, como yo puedo estar equivocado en esta concepción, yo creo que podría mandarse esto a la Comisión, para que la Comisión investigue y estudie si es que realmente hay o no hay violación de la ley. Para terminar, señor Presidente, yo sí quiero dejar aclarado, que no con la crudeza con la que se ha manifestado aquí, de que son intereses profesionales los que fundamentalmente priman, en el fondo hay mucho de eso sí, pero yo creo señor Presidente, que no podemos hablar de regionalismo, de descentralización, de centralismo absorvente, en un tema que tiene poquísima importancia para los ecuatorianos, más o menos es, como que hemos querido dolarizar al Ecuador, ahora hemos querido patentizar y marcar al Ecuador con esta famosa reforma. La Ley de Patentes y Marcas, es una ley que acoge y beneficia a poquísimos sectores de este país, que manejan millones de sucres y que tienen abogados en la Costa, en Galápagos, en el Oriente y en la Sierra; las marcas de fábrica, las patentes de invensión, señor Presidente, no son instrumentos de nuestro pueblo, son de las grandes empresas, ahí se juegan millones de sucres en intereses. Y lo que debe el legislador es preocuparse de que estos instrumentos legales no sean manoseados por intereses que muchas veces son de grandes cuantías económicas. Yo sí creo que el legislador debe tomar muy en serio y ver cómo racionalizar en la forma más conveniente, y cuidar que no se atropelle ni la ley ni los intereses de las personas que quieren acogerse a esa ley. Por eso yo creo que debe hacer un estudio meditado, tranquilo, de las instituciones competentes, y ver si es que se puede abrir a otras ciudades este trámite; y si es que se puede abrir, y es conveniente, que primero se entre a reformar la ley, señor Presidente. Aquí el Honorable Vallejo ha dicho, hay un protocolo, pues ese protocolo es uno solo; hay, según la ley, una sola oficina de registros nacional, eso manda inclusiva la decisión aprobada internacionalmente; por lo tanto, no pueden haber dos oficinas, porque estaría o se necesitaría que se reforme esa ley. En ese caso, tendría

../..

que reformarse la ley a nivel del Pacto Andino. O sea, hay un sinnúmero de disposiciones legales, que el Tribunal de Garantías Constitucionales ha considerado que se están violando, y por eso niega. Por eso señor Presidente, yo pido, con el mayor respeto a los compañeros legisladores, que no mezclemos esto del regionalismo, esto del centralismo, porque hacemos daño al país. Hasta cuándo vamos a seguir utilizando estos caballos de batalla que se han convertido en tabus para muchos, y en instrumentos para otros, de lucha política, confundiendo a la opinión pública, porque los únicos que usan aquí las marcas señor Presidente, son los ricos, y los ganados, a ellos se les marca con hierro; nuestro pueblo no sabe ni de qué se trata, nuestro pueblo es víctima de este consumismo miserable que por todo lado nos meten, con marcas, con propaganda y con todas esas cosas, eso es lo único que nos perjudica. Las marcas aquí se venden señor Presidente, en millones de sucres, aquí se inscribe una marca, que no existe el producto, y a los pocos años se está vendiendo en millones de sucres. ¿Queremos nosotros hacer más caos de este problema?. Eso es problema ya de los legisladores que quieran hacerlo. Pero yo sí, señor Presidente, me opongo a que tomemos, como digo, como instrumento de discurso estas cosas. Yo propongo que la Comisión estudie seriamente si hay razón o no, jurídica, para que el Tribunal haya declarado inconstitucional esto, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia califica la propuesta o la moción del Diputado Solines, como previa, porque lo es, El está sugiriendo que se nombre una comisión para que estudie adecuadamente este problema, que ciertamente por las disposiciones que veo, es bastante complicado. Vamos entonces a discutir sobre ella. Diputado Vivanco.----------

EL H. VIVANCO RIOFRIO.- Bueno señor Presidente, si usted ha decidido aceptar el planteamiento, creo que sería consultar, para no alargar más la discusión, sino mejor a través de esa comisión, hacer el análisis en profundidad.----------

../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Medina.----------

EL H. MEDINA LOPEZ.- Señor Presidente, precisamente yo tenía la misma inquietud, porque el problema no es muy simple que digamos. Ni en estricta lógica ni en estricto derecho, puede prestarse para hablar de regionalismo. Lo que ocurre es, que la inscripción de una marca de fábrica, no es lo mismo que la inscripción de un título con el cual se adquiere un bien inmueble, que debe inscribirse en el lugar en donde está ubicado ese bien; ahí es muy simple. Una marca de fábrica es para todo el país. De ahí que el Artículo veinte y nueve, preservando precisamente la posibilidad de que hayan dos, tres o cuatro inscripciones de la misma marca en diferentes partes del país, es que ha tratado de unificar en Quito, el registro de marcas y de fábricas. Pero como el asunto amerita, señor Presidente, un estudio más sostenido y profundo, aunque, a mi juicio, el asunto legal es claro, por la razón que he señalado, apoyo también la proposición que en calidad de previa, ha planteado el Diputado Solines.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Dahik.----------

EL H. DAHIK GARZOZI.- Señor Presidente, el apoyar la propuesta del Diputado Solines, de que esto se estudie, voy a demostrar que las cosas que aquí aparecen muy claras, como violatorias a la ley, no son. Y voy a partir, con el ejemplo del doctor Medina, quien dice que siendo una cuestión de validez nacional, requiere de una sola oficina. Hay una gran confusión. No se van a crear dos oficinas, es una oficina con varias dependencias. Y doy un ejemplo: el Banco Central es un solo Banco Central en el país, y uno puede tramitar en Cuenca un permiso de importación, cuya mercadería puede venir por el Puerto de Esmeraldas, por el Puerto de Guayaquil, por el Puerto de Puerto Bolívar, porque el permiso de importación tiene validez para cualquier puerto del país. Una oficina conectada con teleproceso, puede tener un solo libro de registro, uno solo en la ciudad de Quito, pero el trámite mediante teleproceso,

../..

perfectamente se puede hacer en Guayaquil. Usted abre en los tiempos modernos, señor Presidente, una cuenta corriente en Tulcán, y puede en Macará, girar un cheque contra esa cuenta corriente que está unificada con teleproceso. No se está tratando de hacer varias oficinas, se está tratando de que una oficina tenga facilidades administrativas en todo el país y pueda registrar cuál es el conflicto, la hora, la fecha; si es una oficina bien organizada, todo trámite tiene fecha y hora de ingreso. Esto demuestra, que el tema es complejo, y que consecuentemente la comisión debe tomar en cuenta la observación o el pedido del Diputado Solines, para estudiar el tema y proponer, en el caso de que fuese absolutamente claro de que existe un problema legal, las alternativas a su vez, de reformas jurídicas que permitan la descentralización que es un objetivo nacional en todos los órdenes. Y hago también la observación de que se trata de marcas, y no de patentes. Que la patente es un proceso técnico mucho más complejo que la marca; la marca es un simple registro de algo, no de un proceso industrial, no de una innovación tecnológica, es sencillamente marcas, lo que se pretende descentralizar. Esto yo apoyo, señor Presidente, por estas consideraciones, el pedido del Diputado Solines, haciendo la observación de que, si aceptamos el pedido, que será votado, supongo, como moción previa, la comisión tome en cuenta, en caso de que esto fuese inconstitucional, alternativas claras de descentralización. Muchas gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Alvarez.----------

EL H. ALVAREZ GRAU.- Señor Presidente, con una aclaración, de que no solamente se trata de marcas, sino también de nombres comerciales, según lo dice el Decreto cuarenta sesenta y dos. Luego de haber hecho esa aclaración señor Presidente, yo quiero referirme justamente al hecho de que el propio Decreto establece el trámite que debe darse a los registros de marcas, y a los registros de nombres comerciales, que se tramiten a través de la Subsecretaría del Litoral. En varias disposiciones

../..

del Decreto, como el Artículo seis, en el segundo inciso; como el Artículo diez, en varios de sus incisos; como el Artículo nueve, como el Artículo trece, se refieren siempre a la necesidad de la coordinación que debe existir entre la Subsecretaría y la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. Consecuentemente, con estas disposiciones a las que me he referido, señor Presidente, se establece que no es que actúan descoordinadamente la Subsecretaría y la Dirección Nacional de Propiedad Industrial. Por otra parte, señor Presidente y refiriéndose a las inquietudes que hay de la posibilidad de que en la Subsecretaría se establezca o se registre una marca que no la conozca la Dirección Nacional; el propio Decreto, señor Presidente, establece los mecanismos para que la Dirección Nacional conozca inmediatamente de aceptada al trámite una solicitud, el contenido de la misma. Y quiero poner también un ejemplo: el caso del registro de nombres de sociedades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías. Había una época en que esos nombres de sociedades, de compañías solamente podía ser registrado en la Superintendnecia de Compañías en la ciudad de Quito. Y actualmente, con sistemas teléfonicos, con sistemas de computación, con sistemas de telefax, la Superintendencia de Compañías está integrada a todas las dependencias de la Superintendencia en las distintas provincias del país, donde tiene oficinas, para efectos de que puedan registrarse apropiadamente las sociedades, sin necesidad de tener que viajar a Quito, o de contratar un profesional en la ciudad de Quito, para que haga esos trámites. No se trata de un problema regional, se trata de un problema de dinámica social, de dinámica jurídica, un problema agilidad en los trámites administrativos, que es en definitiva lo que el pueblo ecuatoriano reclama frente a leyes que se van quedando obsoletas, en relación con los avances tecnológicos modernos. Consecuentemente, insistiendo en mi propuesta, de que revoque la resolución del Tribunal de Garantías Constitucionales, o se lo rechace, el término que sea más adecuado, dejo expuesto en esos términos mi punto de vista, señor Presidente.----

../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Ugarte.----------

EL H. UGARTE AGUILAR.- Señor Presidente, yo creo que este no es un problema de regionalismo, ni tampoco un problema de descentralización. Yo creo que este es un problema de modernización señor Presidente. Tenemos que enfrentar el cambio que la tecnología nos está avocando, a la que nos está enfrentando, señor Presidente. Lamentablemente, instituciones del Estado, como el Banco de Fomento por ejemplo, hacía referencia el Honorable Dahik, hace un momento, de que usted saca una cuenta corriente en Tulcán y puede ir a cambiar un cheque en Macará, o hace precisamente en el Banco Nacional de Fomento señor Presidente, porque no han enfrentado el cambio que nos tiene expuesto la tecnología moderna, el desarrollo de la ciencia, los señores que han administrado el Banco Nacional de Fomento en el país. Todavía usan unos libros grandotes señor Presidente, y cuando usted va a cambiar un cheque, le dan una ficha con un numerito, y por allá atrás una voz lo llama, al número veinte y cinco; usted se acerca a ver si tiene fondos el cheque. Yo creo, que abrir una oficina de la Dirección de Marcas o como se llame este asunto, en la ciudad de Guayaquil o en cualquier otra ciudad del país, la ciudad de Cuenca, para que se registren las marcas o los nombres comerciales, porque así lo dice la ley, no implica descentralización ni regionalismo, sino entrar dentro del proceso científico del adelanto al que la técnica de la computación nos tiene expuestos, señor Presidente. Y creo que en esa forma, estoy totalmente de acuerdo con lo expresado por el Honorable Alvarez, estamos dando agilidad a los trámites que el Estado está obligado a ofrecer a los contribuyentes de este país. De tal forma señor Presidente, que apoyo la moción presentada por el Honorable Alvarez, de tal forma que este asunto no se le dé trámite, y siga en vigencia la oficina que se ha instalado, porque no es ni otro ministerio, ni es otra dependencia, sino una simple oficina de recepción de solicitudes que se ha instalado en la ciudad de Guayaquil, y que se abran más señor Presidente, para que puedan en los distintos lugares

../..

de la patria, unirse el Estado ecuatoriano a través de este proceso nuevo de computación que tenemos a Dios gracias en el mundo, en vigencia, señor Presidente. Muchas gracias.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados, hay sobre este problema, una propuesta concreta, que la Presidencia la ha calificado como moción previa, realizada por el Diputado Carlos Solines, en el sentido de que para tener más claridad sobre esta materia, se nombre una comisión especial, para que en el menor tiempo posible entregue al Plenario de las Comisiones un informe, para que sobre ese informe, con los adecuados elementos de juicio, pueda esta Sala pronunciarse. Esa es la moción que se presentó, y que la he calificado de previa y sobre la cual nos vamos a pronunciar, para si es que la Sala la acepta, proceder a nombrar esa comisión, para que en el menor tiempo posible nos de un informe, porque el asunto es sobre la inconstitucionalidad o no, de este decreto que se encontraba en vigencia, no sobre otros problemas. Los señores diputados que estén de acuerdo con que se nombre una comisión especial para que pueda presentar un informe sobre esta materia, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Doce a favor, de dieciséis presentes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción. Señores diputados, me permito nombrar entonces la siguiente comisión especial: Diputado Vladimiro Alvarez, Diputado Carlos Solines, y Diputado Antonio Rodríguez, para que nos presenten un informe sobre esta materia y me permito informar también la comisión sobre el problema de Guayaquil, que había sido planteada al inicio de esta sesión: Diputado Maugé, Alvarez, Gagliardo Aspiazu, Célleri y Carmigniani. Esa es la Comisión para el problema de Guayaquil. La comisión de Cañar, como informé, estaba nombrada ya por la Presidencia. Para este problema de Garantías Constitucionales?. Sí, Diputados: Vladimiro Alvarez, Carlos Solines y Antonio Rodríguez. Señores Diputados, convoco al Plenario para la sesión del día de mañana a las

../..

cuatro de la tarde, y les agradezco ahora por la asistencia y el trabajo.----------

-VII-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión siendo las veinte horas.----------

Dr. Wilfrido Lucero Bolaños
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Carlos Soto Valdivieso
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

FMB/mdc